



**RESOLUCION DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 116 -2014-SERFOR-DE**

Lima, 31 DIC. 2014

VISTO:

El Informe N°072-2014-SERFOR-OGPP de fecha 29 de diciembre del 2014 emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre en su artículo 13 creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre- SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, constituyéndose además en la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, el numeral 71.1, del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, las instituciones, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM);

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N°015-2014-SERFOR-DE de fecha 29 de agosto del 2014 se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) del SERFOR para el II Semestre 2014;

Que, Resolución de Dirección Ejecutiva N° 017-2014-SERFOR-DE de fecha 02 de setiembre 2014, se modificó el presupuesto institucional por la incorporación de los recursos transferidos mediante Decreto Supremo N° 251-2014-EF, por la suma de trece millones cuatrocientos veintisiete mil ciento cuarenta y dos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 13 427 142,00), cifra destinada a dotar de recursos a las intervenciones consideradas en el Programa Presupuestal, así como el funcionamiento e inicio de la implementación de la estructura administrativa y funcional como nuevo Pliego Presupuestal;

Que, través del Decreto de Urgencia N° 004-2014 de fecha 05 de noviembre 2014, el poder ejecutivo establece medidas extraordinarias para estimular la



economía, autorizando por única vez el otorgamiento de un aguinaldo extraordinario a favor de los funcionarios y servidores nombrados y contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y los trabajadores contratados bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, fijándose el aguinaldo extraordinario en trescientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 300,00) y que en total asciende a la suma de ciento cuarenta y un mil y 00/100 Nuevos Soles (S/. 141 000,00) transferida al SERFOR para el reconocimiento de dicha bonificación;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 079-2014-SERFOR-DE de fecha 10 de noviembre 2014 y como consecuencia de la incorporación de los recursos transferidos mediante Decreto Supremo N° 251-2014-EF y el Decreto de Urgencia N° 004-2014, el Presupuesto Institucional del SERFOR queda conformado por la suma total de cincuenta y siete millones noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y seis con 00/100 Nuevos Soles (S/. 57 091 456,00);

Que, en base a lo señalado, mediante Informe N° 072-2014-SERFOR-OGPP de fecha 29 de diciembre de 2014, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto recomienda aprobar el Plan Operativo Institucional Reformulado II Semestre 2014 del SERFOR, con eficacia anticipada, el mismo que ha sido elaborado en concordancia con las políticas sectoriales, alineado a los pilares de gestión, competitividad, inclusión y sostenibilidad establecidas para el desarrollo del sector agrario. Asimismo, señala que las metas y objetivos considerados en dicho documento están vinculados al Presupuesto incorporado al Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y su modificatoria.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional Reformulado del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR para el II Semestre 2014, en vía de regularización, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que los Órganos del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR son responsables de la ejecución del Plan Operativo Institucional Reformulado - POI del II Semestre 2014 del SERFOR.





Artículo 3°.- Disponer que los Órganos del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR son responsables de remitir a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto los informes trimestrales de los avances de las metas físicas y presupuestales durante el referido período, de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre elaborar los informes de seguimiento de los avances de la implementación del Plan Operativo Institucional Reformulado - POI del II Semestre 2014 del SERFOR.

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Web del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.serfor.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.




Fabiola Muñoz Dodero
Directora Ejecutiva (e)
Servicio Nacional Forestal y de
Fauna Silvestre





PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

REFORMULADO

SERFOR Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

AÑO FISCAL II SEM 2014



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DICIEMBRE 2014





PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CONTENIDO

Presentación

Resumen Ejecutivo

1. Marco Organizacional

1.1 Estructura Orgánica

1.2 Funciones

1.3 Base Legal

1.4 Ámbito de Acción y Población Objetivo

2. Marco Orientador:

2.1 Visión y Misión del Sector Forestal y Fauna Silvestre

2.2 Descripción de la Situación Actual.

2.3 Objetivo General.

2.4 Objetivos Específicos

2.5 Logros Esperados para el año 2014

2.6 Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

3. Anexos

Formulario N° 1: Programación Anual Nacional y Regional





PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

PRESENTACION:

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre es una Entidad que ha sido creada por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, como organismo público técnico especializado, como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura. El SERFOR es la autoridad nacional técnico-normativa en materia forestal y de fauna silvestre.

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre tiene como objetivo la gestión sostenible de los bosques, creando las condiciones que hagan posible la gobernanza forestal basada en relaciones simétricas entre el Estado, el sector empresarial, las comunidades nativas y campesinas y la sociedad civil, mediante mecanismos concertados que promuevan la inversión privada, la responsabilidad social y ambiental, y la competitividad de la producción forestal y de fauna silvestre, respetuosa de los procesos ecológicos esenciales, la diversidad cultural y la inclusión social.

En este contexto el SERFOR en concordancia con el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del Ministerio de Agricultura 2012 – 2016, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0161-2012-AG y en el marco del fortalecimiento de la institucionalidad forestal y la descentralización del Sector Público Agrario, presenta el Plan Operativo Institucional Reformulado del SERFOR – POI II SEM 2014, el cual ha sido elaborado tomando como base los lineamientos establecidos en la Directiva Sectorial N° 004-2014-MINAGRI-DM, para la "Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional en el Ministerio de Agricultura y Riego, sus Programas, Proyectos Especiales y Organismos Públicos Adscritos".

El presente documento, denominado "Plan Operativo Institucional Reformulado -- POI II SEM 2014", refleja los compromisos y desafíos trazados por todas las dependencias del SERFOR en el inicio de actividades como flamante institución técnico - normativa del sector forestal y de fauna silvestre, por alcanzar los objetivos institucionales enunciados y por la implementación de mejoras en la gestión técnica y administrativa de los bosques, que incidan en una mejora en el bienestar y los servicios brindados a la ciudadanía.





PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESUMEN EJECUTIVO

Antecedentes

Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 017-2014-SERFOR-DE de fecha 02 de setiembre 2014, se modifica el Presupuesto Institucional por la incorporación de los recursos transferidos mediante Decreto Supremo N° 251-2014-EF, por la suma de trece millones cuatrocientos veintisiete mil ciento cuarenta y dos (S/. 13 427 142,00), cifra destinada a dotar de recursos las intervenciones consideradas en el Programa Presupuestal, así como el funcionamiento e inicio de la implementación de la estructura administrativa y funcional como nuevo Pliego Presupuestal.

A través del Decreto de Urgencia N° 004-2014 de fecha 05 de noviembre 2014, el poder ejecutivo establece medidas extraordinarias para estimular la economía, autorizando por única vez el otorgamiento de un aguinaldo extraordinario a favor de los funcionarios y servidores nombrados y contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y los trabajadores contratados bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, fijándose el aguinaldo extraordinario en S/. 300,00 nuevos soles, y que en total asciende a la suma S/. 141 000,00 nuevos soles, la misma que ha sido transferida al SERFOR para el reconocimiento de dicha bonificación según Resolución de Dirección Ejecutiva N° 079-2014-SERFOR-DE de fecha 10 de noviembre 2014

Como consecuencia de la incorporación de los recursos transferidos mediante Decreto Supremo N° 251-2014-EF y el Decreto de Urgencia N° 004-2014, el Presupuesto Institucional del SERFOR queda conformado por la suma total de cincuenta y siete millones noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y seis con 00/100 nuevos soles (S/. 57 091 456,00).

Es importante señalar que el SERFOR aplicara, el principio de gobernanza forestal y de fauna silvestre conducente a la armonización de las políticas y al fortalecimiento de la institucionalidad, normas, procedimientos, herramientas e información del sector forestal y de fauna silvestre, de manera que sea posible la participación efectiva, descentralizada, integrada, informada y equitativa de los diversos actores públicos y privados en la toma de decisiones, acceso a beneficios, manejo de conflictos, construcción de consensos y responsabilidades claramente definidas en la gestión, seguridad jurídica y transparencia. Es deber del Estado impulsar y fomentar esta gobernanza.

Modificación

El Plan Operativo Institucional Reformulado de SERFOR como instrumento de gestión que armoniza, orienta y explica las actividades y metas que se proponen ejecutar durante el presente ejercicio para el año Fiscal 2014 (Julio – Diciembre), está elaborado de acuerdo a la asignación otorgada al Pliego Presupuestal SERFOR 165, por el Ministerio de Economía y Finanzas, Presupuesto con enfoque de Resultados (PPR).

El cumplimiento de las metas operativas consideradas en el Plan Operativo Institucional Reformulado SERFOR – POI 2014, será de estricta responsabilidad de cada una de las Unidades Orgánicas, en el marco de sus competencias; por otro lado, su evaluación, seguimiento, verificación y control estará a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Pliego 165 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, a partir del 20 de noviembre del presente año, se encuentra conformado por 02 Unidades Ejecutoras: 001-1503 Administración Central - SERFOR y 002-1592: Programa de Desarrollo Forestal Sostenible; Inclusivo y Competitivo en la Amazonia Peruana, en la actualidad el presupuesto asignado asciende

**PERÚ****Ministerio de Agricultura
y Riego****Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre***"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

a la suma de cincuenta y siete millones noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y seis con 00/00 nuevos soles (S/. 57 091 456.00).

La presente modificación del Plan Operativo Institucional se debe a la variación presupuestaria mayor del 20% en relación al PIA. De acuerdo al 6.4.2 de la Directiva Sectorial N° 004-2014-MINAGRI-DM "Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional en el Ministerio de Agricultura y Riego, sus Programas, Proyectos Especiales y Organismos Públicos Adscritos".

PROGRAMA PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM (*)	R.D.E.N°017-2014	R.D.E.N°079-2014	PIM 2014	VARIACION %
0084. MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE	1. RECURSOS ORDINARIOS	9,830,087	13,427,142.00	141,000.00	23,398,229	23.77
	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	813,227			813,227	-
	3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	14,880,000			14,880,000	-
	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18,000,000			18,000,000	-
Total 0084. MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE		43,523,314	13,427,142.00	141,000.00	57,091,456	23.77

(*) R.M.N°0407-2014-MINAGRI y R.D.E.N°011-2014-SERFOR-DE

El incremento del PIM en 23.77% es para el funcionamiento e implementación de la nueva estructura administrativa como nuevo pliego presupuestario, además que tiene por finalidad promover la conservación, la protección, el incremento y el uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre dentro del territorio nacional, integrando su manejo con el mantenimiento y mejora de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, en armonía con el interés social, económico y ambiental de la Nación; asimismo en el POI al IV trimestre se reformularon las metas debido al corto tiempo que se tiene para ser ejecutados y poder ser considerados en el Plan Operativo Institucional 2015.

1 .MARCO ORGANIZACIONAL

1.1 Estructura Orgánica

Mediante el DECRETO SUPREMO N° 007-2013-MINAGRI (17JUL2013), se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, (SERFOR) que es un organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura.

El SERFOR es la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. El SERFOR es el ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR) y se constituye en su autoridad técnico-normativa a nivel nacional, encargada de dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados a su ámbito. Coordina su operación técnica y es responsable de su correcto funcionamiento y tiene la siguiente estructura orgánica:

La primera disposición complementaria transitoria del Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, establece que los Administradores Técnicos Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR y continúan ejerciendo las funciones establecidas en el Decreto Supremo N° 010-2009-AG, hasta que se concluya el proceso de transferencia de funciones a los Gobiernos Regionales.

Decreto Supremo N° 016 -2014-MINAGRI (03SET2014), Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

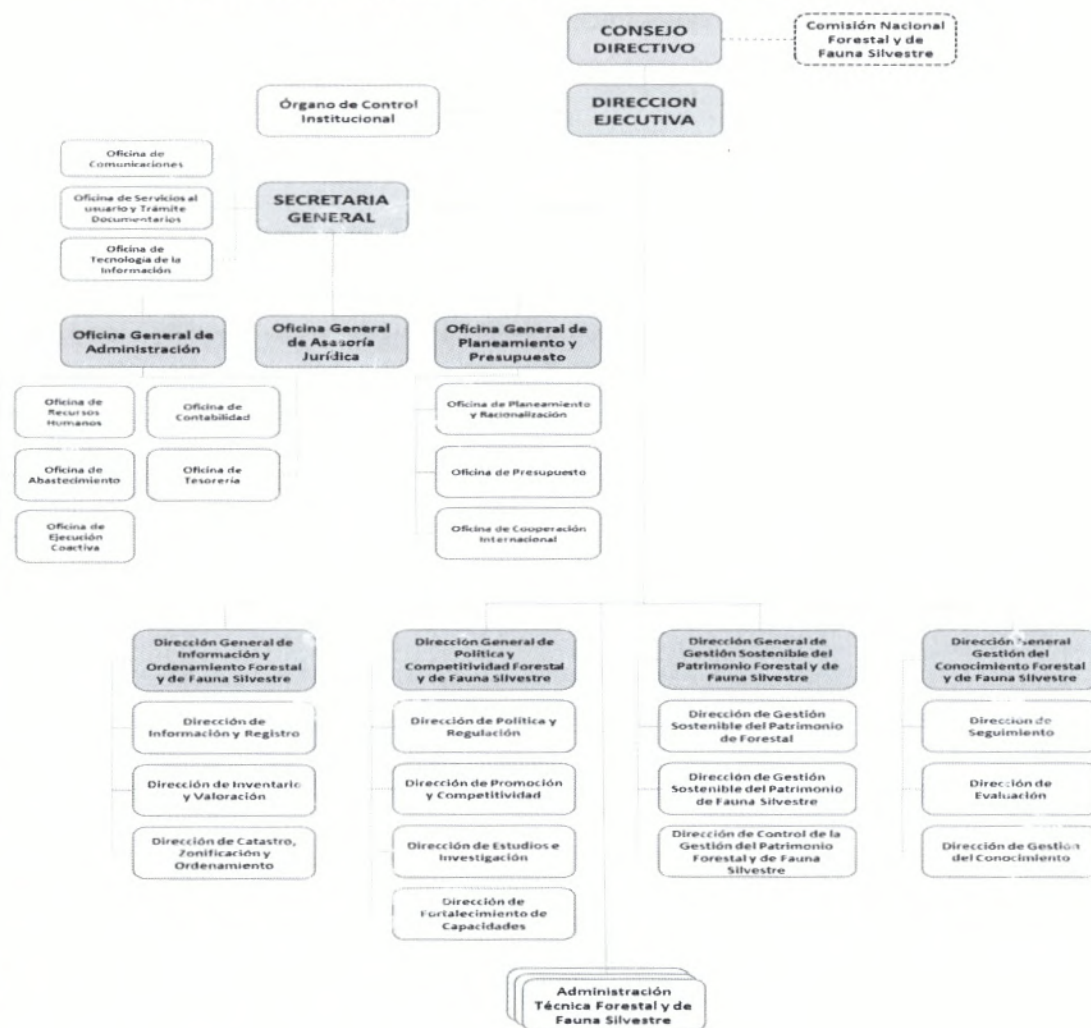
Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ORGANIGRAMA DEL SERFOR

Modificado según Decreto Supremo N° 016 -2014-MINAGRI (03SET2014)

Estructura Orgánica del SERFOR - Modificado



1.2 Son funciones del SERFOR, las siguientes:

- Coordinar la operación técnica, supervisar y evaluar el funcionamiento del SINAFOR.
- Planificar, ejecutar, apoyar, supervisar y controlar la política nacional forestal y de fauna silvestre.
- Formular, proponer, conducir y evaluar los planes, estrategias y programas para la gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación.
- Emitir y proponer normas y lineamientos de aplicación nacional, relacionados con la gestión, administración y uso sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Gestionar y promover el uso sostenible, la conservación y la protección de los recursos forestales y de fauna silvestre.



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

f) Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de los derechos otorgados bajo su competencia; sobre el patrimonio forestal y de fauna silvestre, diferentes a los títulos habilitantes contemplados en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, en adelante la LFFS; y sancionar las infracciones derivadas de su incumplimiento, respetando las competencias del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, los gobiernos regionales, gobiernos locales y otras entidades públicas.

g) Ejercer la función de Autoridad Administrativa de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres – CITES, en el Perú para los especímenes de las especies de flora y fauna silvestre que se reproducen en tierra, incluyendo toda clase anfibia y flora acuática emergente.

h) Administrar y conservar los camélidos sudamericanos silvestres de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26496, Régimen de la propiedad, comercialización y sanciones por la caza de las especies de vicuña, guanaco y sus híbridos y el Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña, respetando las competencias transferidas a los gobiernos regionales y tomando en cuenta la opinión de la Autoridad Científica CITES.

i) Conducir, en el ámbito de su competencia, planes, programas, proyectos y actividades para implementar los compromisos internacionales asumidos por el Perú en materia del patrimonio forestal y de fauna silvestre.

j) Coordinar y promover el fortalecimiento de capacidades en el sector forestal y de fauna silvestre público y privado.

k) Gestionar y promover, en su calidad de autoridad de administración y ejecución, el acceso a los recursos genéticos de los recursos forestales y de fauna silvestre en el marco de la Decisión 391 del Acuerdo de Cartagena, el Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos y demás normas nacionales vinculadas.

l) Conducir, en coordinación con las autoridades y otras entidades competentes, el catastro, el inventario, la valoración, la zonificación y el ordenamiento del patrimonio forestal y de fauna silvestre, considerando los lineamientos metodológicos y procedimientos aprobados por la autoridad competente.

m) Disponer la adopción de medidas de control y fiscalización, directamente o a través de terceros, de las actividades de manejo y aprovechamiento de los productos forestales y de fauna silvestre protegidos por tratados internacionales y normas nacionales.

n) Promover el acceso de los productos forestales a servicios financieros, a mercados nacionales e internacionales y mejorar las condiciones de competitividad del sector.

o) Otras funciones conferidas por Ley.

1.3 Base legal

El marco legal y los principales documentos de gestión asociados al proceso de planeamiento son los siguientes:

- Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Acuerdo Nacional
- Plan Bicentenario: Perú al 2021 (Decreto Supremo N° 054-2011-PCM).
- Marco Macroeconómico Multianual 2012-2014.

**PERÚ****Ministerio de Agricultura
y Riego****Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre***"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión de Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 030-2002-PCM.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE).
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto modificado por Ley N° 29083.
- Resolución Directoral N° 003-2013-EF/50.01, Directiva N° 001-2013-EF/50.01, Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2014 (diseño de Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados).
- Ley N° 27293, Ley de creación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGR (13JUL2013), Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)
- Ley N° 30114, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Resolución Ministerial N° 0161-2012-AG, aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Agricultura para el periodo 2012-2016.
- Ley N° 28112, Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre,
- Ley N° 26839, Ley para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.
- Decreto Supremo N° 068-2001-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Ley para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.
- Decreto Supremo N° 102-2001-PCM, Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica del Perú.
- Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales,
- Resolución Dirección Ejecutiva N° 015-2014SERFOR-DE

1.4 Ámbito de Acción y Población Objetivo

El ámbito de acción del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre es a nivel nacional y tiene por población objetivo principal al productor forestal.

Ámbito de Acción: A nivel nacional

Población Objetivo: La población beneficiaria directa ha sido estimada sobre la base de la interacción de los usuarios a través de las ATFFS, y la población beneficiaria indirecta se ha estimado teniendo en cuenta el número de productores existentes según el CENAGRO.

Beneficiarios	2012	2013
Productores atendidos ^{1/}		
Otro (Productores Forestales y Manejadores de Fauna Silvestre ^{2/}	650,000	670,000
Otro (Personas capacitadas)	1005	1105

1/ Información necesaria. Considerar a los productores agropecuarios, a fin de conocer el número de productores atendidos en el año y poder comparar nuestros avances frente al total de productores existentes (2'260,973), según el IV CENAGRO 2012

2/ Información complementaria



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Cobertura Institucional del SERFOR:

El SERFOR, tiene presencia directa en el ámbito de 13 Órganos Desconcentrados (ATFFS), en el ámbito de los departamentos de: Piura, Lambayeque, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Cajamarca, Pasco, Junín, Huancavelica, Cusco y Puno; Además como Autoridad Nacional (Tumbes, Amazonas, San Martín, La Libertad, Loreto, Huánuco, Ucayali, Madre de Dios, Ayacucho) atendemos directamente a los usuarios en el ámbito nacional, en los siguientes rubros: Verificaciones del aprovechamiento de recursos forestales y de fauna silvestre CITES, Certificados de Exportación de especies CITES y NO CITES, Autorizaciones para desarrollar investigaciones, Autorizaciones para el otorgamiento de Plantel Genético de especies amenazadas, Autorizaciones para el funcionamiento de Centros de Rescate y Centros de Conservación para especies amenazadas, Manejo y aprovechamiento de Camélidos Sudamericanos Silvestres, administrar el acceso a los recursos genéticos, administrar y conducir la Convención CITES, otorgar derechos para realizar desbosque, entre otros que la legislación forestal y de fauna silvestre establece.

2. MARCO ORIENTADOR

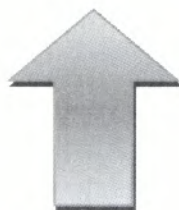
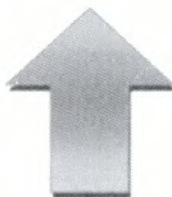
2.1 Visión y Misión del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)

VISION:

Organismo público moderno de reconocida excelencia, ente rector, promotor y articulador de la política nacional forestal y de fauna silvestre, con un equipo altamente calificado y comprometido para brindar al ciudadano un servicio oportuno y de calidad, con perspectiva inclusiva e intercultural.

MISION:

Gestionar el patrimonio forestal y de fauna silvestre, orientando su adecuado manejo, conservación, restauración, aprovechamiento sostenible y el impulso de cadenas productivas de alta eficiencia, para satisfacer y promover el bienestar del ciudadano y el desarrollo sostenible forestal y de fauna silvestre del país.





PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

PRINCIPIOS DEL SERFOR:

PRINCIPIOS	IDEAS FUERZA
TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD	Nos desempeñamos correctamente, por la responsabilidad y transparencia con la que manejamos los recursos del ciudadano al que rendimos cuentas, con respeto por los bienes que nos encargan (honestidad material), porque expresamos lo que pensamos y creemos (honestidad intelectual) y porque nos comportamos conforme a las normas y principios del SERFOR somos responsables de las consecuencias de nuestros actos (honestidad moral).
EFICIENCIA Y EFICACIA	Buscamos la excelencia en nuestro trabajo al servicio del ciudadano y usuarios del SERFOR, alcanzando los niveles de calidad requerido para satisfacción, ofreciendo una atención esmerada e incluyente.
INNOVACION	Buscamos permanentemente productos y servicios que cubran las nuevas necesidades de los ciudadanos y nuestros usuarios
TRABAJO EN EQUIPO	Integramos un equipo en función del logro de la misión y visión, sumando talento y compromiso, con apertura ante la diversidad de opiniones, conocimientos y habilidades.
COMPROMISO	Estamos comprometidos con el desarrollo verde del país y crecimiento del SERFOR, contribuyendo al bienestar de las personas y de los ecosistemas forestales y de fauna silvestre.

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

2.2 Descripción de la Situación Actual.

Durante los últimos 15 años, el Perú ha experimentado un crecimiento económico promedio de 6,5% por año. Tradicionalmente, la economía del país se ha sustentado en la explotación, procesamiento y exportación de recursos naturales, principalmente mineros, agrícolas y pesqueros. A pesar de que en los últimos años se observa una importante diversificación y un notable crecimiento en sectores como la agroindustria, energía, servicios e industrias ligeras, la minería continúa siendo el principal sector exportador, recibiendo el 24% de la inversión extranjera en el Perú. (BCRP 2012)

Como se muestra en el Cuadro N° 1, El Perú posee 82'497,404 millones de hectáreas de bosques, distribuidos entre la Costa, Sierra y Selva, siendo esta la que alberga la mayor extensión, ascendente a 68,005,584 millones de hectáreas (82.5 %). Con esta superficie se ubica en el segundo lugar en extensión de bosques naturales a nivel de Sudamérica y en el noveno lugar a nivel mundial. Según la clasificación de capacidad de uso mayor de la tierra, el 80,1% del total del territorio nacional corresponden a tierras aptas para la producción forestal y tierras de protección, mientras que solo el 5,9% corresponden a tierras aptas para cultivos y el 13,9% son aptas para pastos y ganadería.



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y RiegoServicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Cuadro N° 1: Los Bosques Peruanos

Región	Bosques y otras tierras boscosas (ha)	%
Costa	4,012,529	4.86
Sierra	10,415,491	12.64
Selva	68,005,584	82.50
Total	82,497,404	100.00

Fuente: DICFFS/DGFFS/MINAGRI-2012

Es importante señalar que el Plan Bicentenario, el Perú hacia el 2021, incluye al sector en el eje estratégico 6: recursos naturales y ambiente, para el cumplimiento de los objetivos, lineamientos, prioridades, metas, acciones y programas estratégicos, los cuales se plasman en los LINEAMIENTOS DE POLÍTICA, referidos específicamente a la gestión de los Recursos Naturales. Asimismo en las PRIORIDADES, se promueve el aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales.¹

Acceso a los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Aunque existen 17.78 millones de hectáreas de bosques de producción permanente², la superficie destinada al aprovechamiento forestal mediante concesiones forestales maderables llega apenas a unas 7,4 millones de hectáreas. De las 2.500 especies forestales que posee el país, alrededor de 600 especies maderables han sido debidamente clasificados, pero sólo se aprovechan 195 de ellas (Cámara de Comercio de Lima - CCL).

Uno de los factores que inciden en el inadecuado acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre, es el referido con la **gobernanza del sector**, caracterizada por los enfoques sectoriales y no territoriales de las políticas públicas y de la gestión de recursos naturales; asimismo la limitada articulación del estado con el sector privado en el manejo forestal a largo plazo, inseguridad de los derechos de propiedad o acceso al recurso, la ausencia de ordenamiento territorial, ausencia de controles efectivos, corrupción, discriminación percibida por el sector maderero, la insuficiente claridad en cuanto a las responsabilidades funcionales por parte de los gobiernos regionales, la escasa sanción, y la imperfecta e incompleta asignación de derechos sobre el patrimonio forestal, entre otros factores.

Con la transferencia de funciones a los Gobiernos Regionales en materia forestal se avizoran importantes retos, al necesario proceso de profundización de la descentralización en el país, se debe acompañar el fortalecimiento de capacidades regionales para la gestión sostenible de los ecosistemas forestales lo que implica a su vez claras definiciones en cuanto a las atribuciones, funciones y competencias.

El manejo de los bosques naturales con fines maderables se realiza en los Bosques de Producción Permanente (BPP), a través del otorgamiento de concesiones a los particulares mediante un proceso de subasta pública. En el marco de la Ley 27308, se han otorgado 607 concesiones forestales sobre una superficie de 7.89 millones de hectáreas (áreas entre 5.000 y 10.000 ha por unidad de manejo). A la fecha están vigentes solo 367 concesiones sobre una extensión de 4.76 millones de hectáreas. El resto han sido suspendidas o dejadas sin efecto por el OSINFOR debido sobre todo al incumplimiento de las estipulaciones de los planes de manejo, denotando un alto grado de ineficiencia, por un lado, el desabastecimiento de las plantas de transformación y el incremento de la tala ilegal, por otro. Es decir, de los 17.7 millones de hectáreas de bosques destinados a la producción forestal permanente (BPP), prácticamente 13 millones de hectáreas (73 %) carecen de planes de manejo y no están aportando a la producción forestal nacional.

¹ Plan Bicentenario, Perú al 2021, pág. 247

² Base de datos de la Dirección de Información y Control Forestal y de Fauna Silvestre, 2013



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Del mismo modo, se hace necesario realizar la evaluación y seguimiento permanente (trazabilidad) del sistema de concesiones y planes de manejo forestal y de fauna silvestre para el aprovechamiento de maderas y productos forestales no maderables y de fauna silvestre, incluyendo los permisos forestales otorgados a comunidades nativas, con el propósito de identificar participativamente los cuellos de botella que impiden alcanzar los objetivos del manejo sostenible.

El Perú forma parte de los países llamados mega diversos³, que en conjunto contienen entre el 60 y 70% de la diversidad biológica global y juegan un rol fundamental en la conservación de la vida en el planeta; en este contexto, nuestro país tiene 84 zonas de vida de las 104 existentes y 17 zonas transaccionales, así como 28 tipos de climas de los 32 existentes en el planeta, situación que nos ubica en una posición expectante frente a la conservación de la biodiversidad.

La Constitución Política del Perú de 1993, incorpora principios ecológicos modernos en el tratamiento de los recursos naturales, contenidos en el Título III, Capítulo II, referido a los recursos naturales. Dentro de ello, los bosques, como todos los recursos naturales son patrimonio de la Nación y el Estado los administra y autoriza su aprovechamiento mediante un sistema de concesiones, permisos y autorizaciones.

De otro lado, la Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, Ley N° 26821, establece que el Estado vela para que el otorgamiento del derecho de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales se realice en armonía con el interés de la Nación, el bien común y dentro de los límites y principios establecidos en dicha Ley, en las leyes especiales y en las normas reglamentarias sobre la materia.

Mediante el Decreto Legislativo N° 997, publicado el 13 de marzo de 2008, el Ministerio de Agricultura se constituye en el ente rector de las políticas nacionales para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre a nivel nacional.

Por otra parte, mediante Resolución Legislativa N° 28766, se aprobó el Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos – APC, y por Resolución Legislativa N° 29054, se aprobó el Protocolo de Enmienda Ambiental, en cuyo Anexo 18.3.4. denominado "Sobre el Manejo del Sector Forestal", se establece obligaciones del Estado Peruano para fortalecer la capacidad institucional respecto del cumplimiento de la ley forestal y el comercio internacional de productos forestales, combatir la tala y el comercio ilegal de productos forestales y la promoción del aprovechamiento sostenible de nuestro patrimonio forestal.

Es así que el numeral 3 inciso h (ii), del Anexo en mención, señala que el Perú deberá diseñar sistemas para verificar el origen legal y la cadena de custodia para las especies de árboles enumerados por la CITES y diseñar sistemas, incluidos los requisitos para la supervisión y el manejo y el mantenimiento de registros, para rastrear de manera confiable los especímenes de la extracción, hasta su transporte, procesamiento y exportación.

El 17 de enero del 2009 se emitió el Decreto Supremo N° 009-2009-MINCETUR que dispone la puesta en vigencia y ejecución del Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos.

El Perú en cumplimiento de dichos compromisos ha elaborado una propuesta de diseño del Sistema Nacional de Información y Control Forestal y de Fauna Silvestre – SNIC, sobre la base de una gestión y administración integrada de los recursos forestales y de fauna silvestre, ya que comprende actividades de evaluación, valoración, disposición de uso, aprovechamiento, transformación y comercio llevadas a cabo a través de los Gobiernos Regionales, constituyéndose en un instrumento que integra, articula, sistematiza, analiza y dispone de la información nacional, para lo cual es necesario contar con recursos que permitan su implementación.

³ País mega-diverso es la denominación que se da a cualquiera de los 20 países con mayor índice de biodiversidad de la Tierra.



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Por otro lado, se viene desarrollando el proceso de transferencia de funciones a los Gobiernos Regionales, en ese sentido se han concluido la transferencia de funciones en materia agraria de diversas actividades correspondientes a los literales "e" y "q" del artículo 51° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, a los Gobiernos Regionales de San Martín, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Amazonas y La Libertad ; sobre el tema, mediante Decreto Supremo N° 083-2008-PCM se dispuso que los sectores del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales, involucrados en el proceso de transferencia de funciones, se realicen máximo hasta el 31 de Diciembre del 2009, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Directivas Específicas emitidas por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.

El Manejo Forestal y Conservación de la Diversidad Biológica:

- A efecto de propiciar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, el Estado, en el marco del ordenamiento forestal ha establecido los Bosques de Producción Permanente, que representan 18.7 millones de ha, de los cuales se han concesionado con fines maderables 7.1 millones de ha. Por otro lado, se tiene asignado 13.6 millones de ha de bosques a comunidades nativas amazónicas y las tierras con aptitud para reforestación, comprenden al menos unas 10.5 millones de ha.
- En cuanto a biodiversidad, el Perú está considerado como uno de los doce países mega diversos del mundo. Alberga el 70% de la diversidad biológica mundial y múltiples especies endémicas, precisamente por el elevado grado de endemismo y las amenazas existentes, algunos ecosistemas peruanos han sido declarados zonas críticas de biodiversidad.
- En diversidad de especies de flora, se calcula unas 25,000 especies (10% del total mundial!), un 30% son endémicas. Es el quinto país en el mundo en número de especies; el primero en número de especies de plantas de propiedades conocidas y utilizadas por la población (4 400 especies); primer lugar en especies domesticadas nativas (182 especies).
- En fauna silvestre Perú es el segundo país en aves (1816 especies), el tercero en anfibios (408 especies) y el tercero en mamíferos (508 especies); diversidad de especies de peces, cerca de 2 000 (10% del total mundial); de las 83 especies de cetáceos del mundo, 36 se encuentran en el país.
- En cuanto a fauna silvestre de importancia económica el Perú posee la mayor población de vicuñas en el mundo y por lo cual es el primer productor de fibra. La fibra de vicuña es considerada como la fibra de origen animal más fina del mundo la cual posee 12 micras de diámetro. La finura del producto permite que se pueda ofertar a nichos de mercado con altos niveles de exigencia. Por tal motivo, es importante impulsar la conservación y manejo de la especie y realizar la promoción del comercio de la fibra con valor agregado, en coordinación con las comunidades campesinas, empresa privada y Gobiernos Regionales.

La Deforestación y Degradación Forestal y de Fauna Silvestre

Para el periodo 2000-2009 el promedio anual de deforestación de los bosques amazónicos bordeaba las 110,000 ha, lo que equivale a una tasa anual de deforestación de 0.14%. Esta tasa de deforestación ubica al Perú en el cuarto lugar de los siete países amazónicos (FAO 2010), por debajo de Brasil, Venezuela y Bolivia. Gran parte de esta tierra deforestada (72 %) se encuentra en forma de bosque secundario o con uso agrícola temporal, debido a la pérdida de su fertilidad natural, como se puede apreciar en el cuadro N° 3.



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Cuadro N° 3: Uso actual de la tierra deforestada con fines agropecuarios

Clase de uso de la tierra	Superficie	% del Total Deforestado
Bosques Secundarios / Agricultura	3'168,727.48	44.18
Bosque Secundario	2'067,765.17	28.83
Pasto	1'179,982.15	16.45
Agricultura	690,514.54	9.63
Áreas sin vegetación	65,564.64	0.91
Total	7'172,553.97	100.00

Fuente: Anuario forestal 2012 DGFFS/DICFFS

Asimismo, en distintos artículos de la Constitución de la República del Perú se establecen las pautas para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, haciendo énfasis en la promoción del desarrollo sustentable de la Amazonía en el marco de una legislación específica. La conservación del ambiente y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales son objetivos centrales estratégicos en el diseño de las políticas del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y de acuerdo con lo establecido en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 29763), el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) se constituye en la "Autoridad Nacional" en temas forestales y de fauna silvestre.

OBJETIVOS

Para el Sector Agricultura y Riego se tiene cuatro objetivos específicos que están alineados con los cuatro pilares de desarrollo sectorial: Gestión, Competitividad, Inclusión y Sostenibilidad; que orientan la intervención pública agraria, en este sentido el SERFOR está alineado a través de:

2.3 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el sector forestal mediante el manejo eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre, en armonía con el interés social, cultural, económico y ambiental de la Nación.

2.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS – ALINEAMIENTO PESEM

El sector Forestal y de Fauna Silvestre, en concordancia con los Planes Nacionales, PESEM y POI del sector Agricultura y Riego, considera que estamos alineados a:

Objetivo Específico 1:

Gestión: Mejorar la institucionalidad agraria, pública y privada, con énfasis en la articulación de los tres niveles de gobierno y la asociatividad de los productores.

Objetivo Específico 2:

Competitividad: Elevar el nivel de productividad, calidad y gestión empresarial de la actividad agraria, en el marco de un desarrollo competitivo.

Objetivo Específico 4:

Sostenibilidad: Lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales: agua, suelo bosque y su diversidad biológica, en armonía con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS DEL SERFOR (OEE):

1. Garantizar un marco institucional que asegure una gestión ecológicamente sostenible, en un marco de gobernanza, gobernabilidad, y cooperación entre todos los actores.
2. Impulsar el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en coordinación con las entidades vinculadas, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.
3. Lograr el manejo eficiente de los recursos forestales y fauna silvestre, conservando su biodiversidad, servicios de sus ecosistemas y respetando a las poblaciones originarias.
4. Promover las estrategias para la gestión del conocimiento orientadas a buscar la mejora continua en la gestión forestal y de fauna silvestre.

METAS PARA EL 2014

2.5 Logros Esperados para el año 2014 (ver anexo, formulario 01)

LINEAS DE ACCION PRIORITARIAS SERFOR II SEM 2014

En concordancia con el Marco de Gestión Institucional, el SERFOR ha definido como metas prioritarias del Plan Operativo Institucional II SEM 2014, lo siguiente:

- I. Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre
- II. Conducción de la Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre
- III. Ordenamiento de la Información Forestal y de Fauna Silvestre
- IV. Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre

Mientras la gestión tradicional busca fundamentalmente adecuarse a los recursos, las funciones y las normas existentes, **este modelo pone el acento en las acciones estratégicas a desarrollar para lograr resultados previamente comprometidos, en función de los cuales se determinarán los productos y recursos necesarios.**

Productos y Actividades vinculadas al Programa Presupuestal 084.

En el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados, el SERFOR tiene a su cargo la ejecución del Programa Presupuestal 084 "Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre" en coordinación con AGRORURAL, INIA, Y DGAAA, en cuyo interior se ha priorizado un total de cuatro (04) Productos, Acciones Comunes y Acciones Centrales.

Indicadores de Producto :

1.- APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE, ADMINISTRADAS.

Con el propósito de mantener un manejo eficiente y sostenible de los recursos Forestales y de Fauna Silvestre, de acuerdo al cuadro resumen, se estima alcanzar para el 2014 las siguientes metas:

**PERÚ****Ministerio de Agricultura
y Riego****Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre***"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"***Unidad de medida:****Meta 2014:**

Indicador de Resultado	Unidad Medida		Meta Anual Inicial	Meta Anual Modificada
Producción Forestal y de fauna silvestre sostenible administrada	(1) metros cúbicos rollizos de madera	m ³ r (1)	2,000,000	1,000,000
	(2) kilogramos de producción de castaña y carbón vegetal.	Kg (2)	50,000,000	25,000,000
	(3) unidades de cañas (totora, junco, carrizo, caña guayaquil)	u (3)	100,000,000	50,000,000
	(4) unidades de especímenes de fauna silvestre autorizadas por calendario de caza comercial.	u (4)	500,000	250,000
	(5) kg de fibra de vicuña	Kg (5)	5,000	2,500
	Superficie anual bajo manejo forestal y de fauna silvestre supervisada	ha (otorgadas) ha (verificadas)	150,000 150,000	75,000 75,000

LINEAS DE ACCION:**1.- INFORMACION Y ORDENAMIENTO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE****Indicadores de Producto:****INFORMACION Y REGISTRO**

- a) Boletines estadísticos de información forestal y de fauna silvestre

Unidad de medida: Boletín

Meta anual: 4

Descripción: Los datos estadísticos referidos a área concesionada, permitida o autorizada, especies y volúmenes por especie autorizados, movilizaciones de productos forestales y de fauna silvestre, exportaciones y precios son recibidos desde el interior del país y con dichos datos se generan los boletines anuales y semestrales que son difundidos vía web. Esta actividad estará enmarcada con el ente rector del Sistema Integrado de Estadística Agraria (D.L. N° 1082), la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos.

- b) Difusión y capacitación de información forestal y de fauna silvestre

Unidad de medida: Eventos/Personas

Meta anual: 2/36

Descripción: El Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre tiene entre sus componentes la difusión de la información que genera o acopia; para tal fin se utilizan diversos medios, tales como paneles, programas radiales, web o eventos; con los cuales se busca capacitar a diversos grupos vinculados al sector forestal y de fauna silvestre.



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INVENTARIO Y VALORACION

- c) Evaluación e identificación de ecosistemas frágiles, realizados y difundidos.
Unidad de medida: Informe/Publicación

Meta anual: 34/2

Descripción: Esta actividad consiste en la evaluación del riesgo o amenazas que comprometen la preservación del medio y hábitat de especies.

CATASTRO, ZONIFICACION Y ORDENAMIENTO

- d) Base de datos de información cartográfica forestal y de fauna silvestre, con registros elaborados.

Unidad de medida: Reportes

Meta anual: 300

Descripción: Los datos son transformados en información y luego en conocimiento, en tal sentido, este indicador busca generar información básica para la gestión forestal y otros usos complementarios. Los datos cartográficos son plasmados en mapas y de ellos se obtienen los reportes que incluyen un análisis técnico de la información procesada o generada.

- e) Zonificación forestal y de fauna silvestre, con criterios identificados

Unidad de medida: Propuesta

Meta anual: 1

Descripción: Esta actividad consiste en analizar los criterios existentes para la zonificación forestal y de fauna silvestre e identificar aquellos que sean más adecuados para realizar esta labor.

2.- POLITICA Y COMPETITIVIDAD FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Indicadores de Producto:

POLITICA Y REGULACION

- a) Normas y lineamientos para el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna Silvestre, propuestas

Unidad de medida: Normas

Meta anual: 10

Descripción: Durante el presente año, se tiene previsto proponer normas en materia forestal y de fauna silvestre, mediante la elaboración de manuales, lineamientos, dispositivos complementarios y/o modificaciones de normas, directivas de aplicación para la gestión forestal y de fauna silvestre en el ámbito nacional; se emitirán opiniones sobre normas legales propuestas por otras instancias en materia forestal y de fauna silvestre; así mismo, se elaborarán los dispositivos que aprueben los redimensionamientos de los BPP, así como la lista de mercancía restringida y prohibida por el SERFOR para la VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior) aspecto que facilitará el proceso de exportación.

- b) Programas, proyectos, planes y actividades Forestales y de Fauna silvestre (incluye VRAEM), gestionados y con seguimiento

Unidad de medida: Proyectos



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Meta anual: 10

Descripción: El SERFOR a través de la DPC, tienen entre otras funciones la de proponer políticas, estrategias, normas, lineamientos, planes, programas y proyectos para promover, acciones de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como sus recursos genéticos asociados, en concordancia con las políticas nacionales, con la finalidad de fomentar la inversión en el sector forestal, se realizarán actividades entre otras de revisión, formulación y gestión de proyectos forestales y de fauna silvestre para ser remitidos a la OIMT, Programa: "Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana en contrapartida con la FAO; la ejecución de la propuesta de FAO-Perú, (Facility) mediante nuevas convocatorias con propuestas para el financiamiento y ejecución plasmadas en actas de compromiso y acuerdos; Implementar actividades a nivel de la DGFFS, con el MINAM, OSINFOR y/o Gobiernos Regionales y otros actores vinculados a la gestión de recursos forestales y de fauna silvestre, a fin de promover un marco normativo adecuado y prácticas de ética, transparencia y compromiso con la función pública, así como la sensibilización de la sociedad civil, que contribuyan a la implementación de Plan Anticorrupción en el sector forestal y de fauna silvestre, La importancia en la continuidad de actividades de promoción, gestión y ejecución de control, que permitan la sostenibilidad en el manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, desarrollando eventos orientados a fortalecer las capacidades de los agentes vinculados al sector forestal, en el ámbito de influencia del Corredor Vial Interoceánico Sur, entre ellas las ATFFS de Puno y Cusco, así como del Gobierno Regional del departamento de Madre de Dios, para lo cual se tiene previsto realizar acciones para dicho fin. Por otro lado desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades a los usuarios en el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en el ámbito del proyecto Camisea en coordinación con la ATFFS Cusco, (Sede Quillabamba) en el Alto Urubamba. Dada la diversidad de fauna y flora silvestre existentes a nivel nacional y el incremento en la comercialización de variedad de especies, es necesario el establecimiento de medidas de protección normativa que conlleven a su conservación activa. Dichas actividades se realizarán con la participación activa y concertada de los involucrados en coordinación con la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre. Cabe indicar que los planes a elaborarse para fauna silvestre son entre otras para las especies: Suri, Oso de anteojos y otra especie amenazada;

PROMOCION Y COMPETITIVIDAD

- c) Implementación de planes piloto de asociatividad

Unidad de medida: Informe

Meta anual: 2

Descripción: Esta actividad consiste en determinar los criterios técnicos para la adecuada implementación de los planes piloto de asociatividad en las poblaciones focalizadas.

- d) Promoción de las plantaciones forestales, realizadas

Unidad de medida: Evento

Meta anual: 2

Descripción: Esta actividad consiste en el análisis de las condiciones en que se realizan las plantaciones forestales en el Perú, y la identificación de los obstáculos que impiden el desarrollo de las mismas a escala industrial. Se realizara un análisis de los casos exitosos de otros países con énfasis en los aspectos tecnológicos, políticos y financieros. Se realizará un evento con participación de expositores nacionales e internacionales, cuyo resultado será la propuesta para la formulación del programa nacional de reforestación. El evento está dirigido a los siguientes grupos meta: decisores de política y decisores de inversión, autoridades del sector forestal a nivel nacional y subnacional.



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- e) Normas y lineamientos para promover la competitividad forestal y de fauna silvestre, propuesta.

Unidad de medida: Propuesta

Meta anual: 3

Descripción: Esta actividad consiste en la elaboración de normas y lineamientos de gestión, para promover el uso adecuado y competitivo de los recursos forestales y de fauna silvestre.

ESTUDIOS E INVESTIGACION

- f) Plan Nacional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre, elaboración de propuesta

Unidad de medida: %

Meta anual: 20 %

Descripción: Esta actividad consiste en el diseño de un plan de alcance nacional que promueva la investigación forestal y de fauna silvestre, con el propósito de realizar un aprovechamiento sostenible de los recursos. En el presente año, se estima un avance del 20%

- g) Diagnóstico para la implementación de la Red de Estaciones de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre propuesto (avance)

Unidad de medida: informe técnico

Meta anual: 10 %

Descripción: Esta actividad consiste en determinar a través de un diagnóstico situacional la implementación de una red de estaciones de investigación forestal y de fauna silvestre, que complementaria las acciones de investigación en el sector.

- h) Estudio de rendimiento de carbón vegetal en bosque seco, realizada

Unidad de medida: Estudio

Meta anual: 1

Descripción: Esta actividad consiste en realizar un estudio específico del rendimiento de carbón vegetal en bosque seco, con el propósito de determinar el uso adecuado del recurso forestal.

- i) Evaluación y análisis de información estadística actualizada sobre recursos forestales y de fauna silvestre

Unidad de medida: Reporte

Meta anual: 2

Descripción: Esta actividad tiene el propósito de realizar una recolección de información estadística actualizada de manera que se pueda realizar un análisis y evaluación de los recursos y de esta forma también constituir una base de datos, para una adecuada toma de decisiones en el uso de los recursos forestales y de fauna silvestre.

- j) Plan de promoción de estudios silviculturales para conservación de especies forestales, propuesto.

Unidad de medida: Propuesta

Meta anual: 1

Descripción: Esta actividad consiste en la realización de acciones relacionadas a la conservación de especies forestales a través del diseño de un plan de estudios de silvicultura en diversos ámbitos, de tal forma que se tomen las decisiones oportunas para realizar un adecuado manejo de estos recursos.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

- k) Plan nacional de fortalecimiento de capacidades, elaborado y propuesto





PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Unidad de medida: Plan

Meta anual: 1

Descripción:

La Propuesta del Plan permitirá fortalecer las capacidades en el conocimiento de la administración, gestión y control de los recursos forestales, los cuales serán aplicados por el personal técnico y administrativo de las ATFFS y de los Programas Forestales de los Gobiernos Regionales, permitiendo un efectivo desarrollo de las actividades y servicio al usuario. La Propuesta del Plan toma en consideración la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, la Política de Modernización de la Gestión del Estado, La Ley Forestal y de Fauna Silvestre vigente y la Ley 29763, las normas complementaria en materia de recursos naturales y ambiente; así como los procedimientos más relevantes.

- l) Manejo y aprovechamiento del Bambú, en sistemas agroforestales y silvopastoriles, en Comunidades Nativas y Campesinas, promovidas y con asistencia técnica.

Unidad de medida: ha. /N° Personas

Meta anual: 30/6

Descripción: Consiste en promover la rehabilitación, manejo y uso sostenible del bambú en el Perú, con la finalidad de contribuir con la reducción de la degradación de los bosques y mejora del nivel socioeconómico de los pobladores del bosque, de igual modo a través de la promoción del manejo de bambú en comunidades nativas y campesinas en zonas donde se haya detectado que pueda ser viable su producción.

- m) Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica, ATFFS y GORES con seguimiento. Unidad de medida: Modulo

Meta anual: 10

Descripción: Esta actividad consiste en el desarrollo de capacidades en diferentes temáticas relacionadas a la gestión de los recursos forestales permitiendo el fortalecimiento de las dependencias del SERFOR a nivel nacional y Programas Forestales de los Gobiernos Regionales.

- n) Diseño de materiales divulgativo, guías y manuales, propuestos

Unidad de medida: Material divulgativo

Meta anual: 4

Descripción. Consiste en la elaboración de propuestas de manuales, guías y otros materiales de enseñanza para los diferentes niveles educativos y públicos objetivos, que permitan incrementar las capacidades y competencias de los sectores público y privado, para una mejor gestión forestal y de fauna silvestre

3.- GESTION SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Indicadores de Producto:

GESTION SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO FORESTAL

- a) Actos administrativos o de administración emitidos en los procedimientos relacionados al aprovechamiento forestal y de fauna silvestre

Unidad de medida: Resoluciones

Meta anual: 68

Descripción: Los resultados de las evaluaciones descritas a continuación, se dan mediante Resoluciones de la Dirección General de Gestión Sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre. Se evaluará y verificará in situ la información para el otorgamiento de autorizaciones con fines de desbosque, así mismo se evaluarán los expedientes de los profesionales que soliciten inscribirse en el registro de personas



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

naturales que prestan servicios forestales en la elaboración de planes de manejo y en evaluación, supervisión y control forestal; así como la renovación de aquellos cuya habilidad en los mismos haya culminado. Incluye además las resoluciones correspondientes a apelaciones

- b) Gestión de las ATFFS y GORES en materia forestal, con seguimiento y verificación realizados.

Unidad de medida: evento/Nº personas

Meta anual: 4/28

Descripción: Consiste en realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento de las metas físicas y financieras, para el cual el personal de la DGGSPF establecerá un cronograma de trabajo que se desarrollará de manera aleatoria en el ámbito de las ATFFS, así como realizar las coordinaciones en busca del alineamiento de la gestión de la Autoridad Nacional con el de los Gobiernos Regionales con quienes se ha concluido el proceso de transferencia de funciones, acompañado de información relevante que permitirá fortalecer los niveles de articulación, en el marco del proceso de descentralización, reportes elaborados en la medida de su cumplimiento.

- c) Permisos de exportación, reexportación e importación de recursos forestales emitidos

Unidad de medida: Nº de permisos

Meta anual: 800

Descripción: La Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal emite los permisos de exportación, re – exportación e importación de especies de flora silvestre CITES y No CITES (en calidad de certificado de origen), verificando el origen legal de los especímenes sujetos a comercio internacional.

- d) Categorización de especies de flora, según su grado de amenaza, ejecutados.

Unidad de medida: Informe

Meta anual: 1

Descripción: Se continuará el proceso de categorización de flora silvestre amenazada de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Se realizarán talleres nacionales y regionales con la participación de los investigadores especialistas en los grupos taxonómicos de flora silvestre. Obteniendo una lista preliminar de especies de flora silvestre amenazada.

- e) Estudio elaborado sobre especies de flora y sus ecosistemas.

Unidad de medida: Estudio

Meta anual: 1

Descripción: Se realizarán evaluaciones en campo del estado de conservación de especies de flora silvestre con el apoyo de consultores especialistas. A través de esta actividad se obtendrá información actualizada sobre especies de flora silvestre sujeta a comercio y amenazada en su estado de conservación, lo cual permitirá la acertada toma de decisiones

- f) Investigaciones en flora silvestre autorizadas, sistematizadas con resultados incorporados en las actividades de gestión.

Unidad de medida: Autorizaciones

Meta anual: 40

Descripción: Consiste en la emisión de autorizaciones, mediante resolución, para atender solicitudes de autorización de investigación científica de flora silvestre fuera de Áreas Naturales Protegidas.

- g) Implementación de las actividades como Autoridad Competente del Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos





PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Unidad de medida: Contratos

Meta anual: 2

Descripción: El marco del Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos, indica que es el Ministerio de Agricultura la Autoridad de Administración y Ejecución de acceso a los recursos genéticos, funciones que son encargadas al SERFOR mediante el ROF(art.53, inciso K). Se realizará una consultoría para la implementación de la normatividad de acceso a los recursos genéticos. Además se plantea la suscripción de contratos, emisión de resoluciones y verificación del cumplimiento de las condiciones de acceso, se contará con una guía para la orientación del usuario en las actividades de acceso a los recursos genéticos. Se desarrollarán talleres con las otras autoridades de ejecución para la revisión de procedimientos y formatos comunes, además de talleres con usuarios para la explicación de la aplicación del reglamento.

- h) Estudios de Impacto Ambiental en los Planes de cierre de minas y otros, evaluados.

Unidad de medida: Informes Técnicos

Meta anual: 40

Descripción: Se emitirá opinión técnica en materia forestal y de fauna silvestre, en los estudios de impacto ambiental en los planes de cierre de minas, conforme a las competencias establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones. (Art. 53, inc. N)

- i) Acuerdos suscritos con organismos internacionales (Convención CITES, Convención CMS,) implementados y con seguimiento.

Unidad de medida: Convenios

Meta anual: 2

Descripción: El Perú es miembro de una serie de organizaciones internacionales entre ellas la CITES, CMS, OIMT, IMBAR, donde se establecen una serie de compromisos cuyo cumplimiento es competencia de la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, para lo cual se tienen previsto realizar el seguimiento de estos compromisos, además de los convenios de cooperación nacionales e internacionales, así como participar en los eventos que periódicamente éstos organizan donde se evalúa la participación de sus miembros o tomar acuerdos relacionados a sus acciones.

- j) Plataformas Regionales de Manejo Forestal Comunitario, reactivadas y con seguimiento.

Unidad de Medida: Plataformas Regionales

Meta Anual: 2

Descripción: Consiste en conformar mediante reuniones de trabajo multisectorial, las plataformas regionales que tendrá como objetivo el de fortalecer el manejo forestal comunitario

GESTION SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO DE FAUNA SILVESTRE

- k) Gestión de las ATFFS y GORES en materia de fauna silvestre, con seguimiento y verificación, realizados.

Unidad de medida: Eventos/Nº Personas

Meta anual: 2/25

Descripción: Consiste en realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento de las metas físicas y financieras, para el cual el personal de la DGPCFFS establecerá un cronograma de trabajo que se desarrollará de manera aleatoria en el ámbito de las ATFFS, así como realizar las coordinaciones en busca del alineamiento de la gestión de la Autoridad Nacional con el de los Gobiernos Regionales con quienes se ha concluido el proceso de transferencia de funciones, acompañado de información relevante que permitirá fortalecer los niveles de articulación, en el marco del proceso de descentralización, reportes elaborados en la medida de su cumplimiento.



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- l) Permisos de exportación, reexportación e importación de recursos de fauna silvestre emitidos
Unidad de medida: N° de Permisos
Meta anual: 800
Descripción: La Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre emite los permisos de exportación, re – exportación e importación de especies de fauna silvestre CITES y No CITES (en calidad de certificado de origen), verificando el origen legal de los especímenes sujetos a comercio internacional.
- m) Actos administrativos o de administración emitidos en los procedimientos relacionados al aprovechamiento de fauna silvestre
Unidad de medida: Resoluciones/Certificados
Meta anual: 50/200
Descripción: Los resultados de las evaluaciones descritas a continuación, se dan mediante Resoluciones de la Dirección General de Gestión Sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre. Se evaluará y verificará in situ la información para el otorgamiento de autorizaciones, así mismo se evaluarán los expedientes de los profesionales que soliciten inscribirse en el registro de consultores en fauna silvestre para suscripción de planes de manejo, marcado permanente de especímenes, monitoreo y evaluación de poblaciones de fauna silvestre en su hábitat. Incluye además las resoluciones correspondientes a apelaciones.
Se evaluarán los Planes de Manejo para el aprovechamiento de Camélidos Sudamericanos Silvestres. Además de las resoluciones relacionadas a plantel genético de fauna silvestre.
Mediante Resoluciones Ministeriales se aprobarán las siguientes evaluaciones: Expedientes administrativos relacionados al otorgamiento de la licencia de uso de Marca VICUÑA PERÚ y/o VICUÑA PERÚ – ARTESANÍA. Las que se dan mediante convenios específicos, a un plazo determinado. Expedientes administrativos que solicitan el traslado de Vicuñas con fines de repoblamiento.
En relación a los certificados se refieren a aquellos para la inscripción de la fibra y sus productos derivados de camélidos sudamericanos silvestres en el Registro Único de Camélidos Sudamericanos Silvestres del Perú (RUCSSP).
- n) Investigaciones en fauna silvestre autorizadas, sistematizadas con resultados incorporados en las actividades de gestión.
Unidad de medida: Autorizaciones
Meta anual: 35
Descripción: Consiste en la emisión de autorizaciones mediante resolución, para atender solicitudes de autorización de investigación científica de fauna silvestre fuera de Áreas Naturales Protegidas.
- o) Diagnóstico sobre el estado de conocimiento de la fauna silvestre para la elaboración de un plan de acción nacional
Unidad de medida: informes
Meta anual: 2
Descripción: Esta actividad consiste en determinar a través de un diagnóstico situacional el estado de conocimiento de la fauna silvestre para elaborar el plan de acción nacional, que posibilitará una adecuada toma de decisiones en el sector.
- p) Categorización de especies de fauna silvestre, categorizadas según su grado de amenaza.
Unidad de medida: Lista de especies
Meta anual: 1
Descripción: Se continuará el proceso de categorización de fauna silvestre amenazada de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.





PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Se culminará el proceso de categorización de fauna silvestre con la obtención de una lista aprobada por Resolución Ministerial. Además como producto se elaborará el libro rojo de especies de fauna silvestre amenazada del Perú.

- q) Estudios elaborados sobre especies de fauna silvestre y sus ecosistemas.
Unidad de medida: Publicación/Estudios
Meta anual: 1/2
Descripción: Se realizarán evaluaciones en campo del estado de conservación de especies de fauna silvestre con el apoyo de consultores especialistas. A través de esta actividad se obtendrá información actualizada sobre especies de fauna silvestre sujeta a comercio y amenazada en su estado de conservación, lo cual permitirá la acertada toma de decisiones
- r) Implementación de las actividades como Autoridad Competente del Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos
Unidad de medida: Contratos
Meta anual: 3
Descripción: El marco del Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos, indica que es el Ministerio de Agricultura la Autoridad de Administración y Ejecución de acceso a los recursos genéticos, funciones que son encargadas al SERFOR mediante el ROF (art.53, inc. K). Se plantea la suscripción de contratos, emisión de resoluciones y verificación del cumplimiento de las condiciones de acceso, se contará con una guía para la orientación del usuario en las actividades de acceso a los recursos genéticos. Se desarrollarán talleres con las otras autoridades de ejecución para la revisión de procedimientos y formatos comunes, además de talleres con usuarios para la explicación de la aplicación del reglamento.
- s) Acuerdos suscritos con organismos internacionales (Convención CITES, Convención CMS, Convenio de la Vicuña) implementados y con seguimiento.
Unidad de medida: Convenios
Meta anual: 2
Descripción: El Perú es miembro de una serie de organizaciones internacionales entre ellas la CITES, CMS, OIMT, IMBAR, donde se establecen una serie de compromisos cuyo cumplimiento es competencia de la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, para lo cual se tienen previsto realizar el seguimiento de estos compromisos, además de los convenios de cooperación nacionales e internacionales, así como participar en los eventos que periódicamente éstos organizan donde se evalúa la participación de sus miembros o tomar acuerdos relacionados a sus acciones.
- t) Actividades relacionadas al Manejo sostenible de los Camélidos Sudamericanos Silvestres promovidos.
Unidad de medida: Informe
Meta anual: 4
Descripción: esta actividad consiste en acciones de gestión sostenible de los Camélidos Sudamericanos, complementados con reunión con los productores para la elaboración de normas técnicas entre las que se puede mencionar la de Indecopi.

CONTROL DE LA GESTION DEL PATRIMONIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

- u) Acciones de control, monitoreo y seguimiento de patrimonio forestal y de fauna silvestre.
Unidad de medida: Informes técnicos
Meta anual: 3
Descripción: Se desarrollarán acciones orientadas al monitoreo y seguimiento del patrimonio forestal, conocer el estado situacional de las especies de fauna silvestre



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

especialmente de aquellas que se encuentran en situación crítica, a fin de tomar las medidas que correspondan.

- v) Fortalecimiento de capacidades a ATFFS y GORES en materia de seguimiento y control, ejecutado.

Unidad de medida: eventos

Meta anual: 3

Descripción: Esta actividad consiste en acciones de fortalecimiento de capacidades en monitoreo y seguimiento de la gestión en las ATFFS y GORES a través de módulos de asistencia técnica y capacitación en gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre.

4.- GESTION DEL CONOCIMIENTO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Estando el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre en proceso de implementación, durante el presente semestre no se han programado actividades en la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre, indicando que se consideran en la formulación Plan Operativo Institucional 2015.

ACCIONES CENTRALES – II SEMESTRE 2014

Están relacionadas a la optimización de los procesos y procedimientos ejecutados por las dependencias del SERFOR.

ALTA DIRECCION Y LA CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

Es la máxima autoridad del SERFOR la cual actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de asesoramiento y apoyo. Tiene a su cargo la gestión administrativa, documentaria así como las actividades de comunicación e imagen institucional del SERFOR.

Estrategias de Ejecución

- Desarrollar relaciones armoniosas con el personal de la institución fomentando en todo momento su participación en la toma de decisiones así como en el desarrollo y mejora continua de procesos internos.
- Llevar a cabo un gerenciamiento adaptativo, en el marco de la legislación vigente, a fin de crear una cultura organizacional que siempre pueda responder a las variantes necesidades del sector forestal y de fauna silvestre.
- Mantener un vínculo con los órganos de línea institucionales a fin que los órganos de asesoramiento y apoyo se comporten como tales.
- Apoyar en la implementación de los mejores dispositivos tecnológicos para facilitar las comunicaciones, archivística y trámite documentario institucional.

Actividades para alcanzar las metas propuestas

CONCEPTOS	DEFINICIÓN
Fundamento	Dirigir y supervisar la marcha administrativa del SERFOR
Estrategia de ejecución	Consolidar las bases técnicas y de información para la gestión del SINAFOR y el manejo del sector forestal y de fauna silvestre. Consolidar la institucionalidad del SINAFOR particularmente en la autoridad nacional responsable.

**PERÚ****Ministerio de Agricultura
y Riego****Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre***"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

Asegurar el financiamiento necesario para el desarrollo de las actividades programadas en el SERFOR.		
Actividades	UM	Metas
Alta Dirección		
Conducción y gestión superior, desarrollada	Acción	6
Dirección y supervisión de la gestión institucional, desarrollada	Informe	2
Seguimiento e Implementación de recomendaciones de acciones de control, ejecutado	Informe	2
Seguimiento y fiscalización de la ejecución presupuestal de la institución ejecutado	Informe	4
Oficina de Comunicaciones		
Estrategia y plan de comunicación institucional, propuesto	Plan	1
Acciones de difusión de la gestión institucional, desarrollada	Acción	4
Oficina de Servicios al Usuario y Tramite Documentario		
Manual de atención y orientación al usuario, propuesto	Propuesta	1
Oficina de Tecnologías de la Información		
Mantenimiento de la operatividad y acondicionamiento de equipos informáticos para el personal	Acción	6
Inventario de los equipos informáticos, de comunicaciones y licencias de software	Informe	1
Responsable: Alta Dirección		

ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

Es el órgano encargado de programar, ejecutar y evaluar las actividades de control interno posterior de la gestión administrativa, técnica y financiera del SERFOR de conformidad con la normatividad del Sistema Nacional de Control y la política institucional; depende funcional y administrativamente de la Contraloría General de la República.

Estrategias de Ejecución

- Coordinaciones permanentes con la Contraloría General de la República, ente rector encargado de establecer las pautas y procedimientos necesarios, para la ejecución de acciones y actividades de control.
- Empleo de servicios profesionales de auditoría externa autorizados por Contraloría General, como estrategia válida para la auditoría financiera operativa anual en la Institución; así como

**PERÚ****Ministerio de Agricultura
y Riego****Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre***"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

de los proyectos ejecutados y en ejecución por parte del SERFOR con fuentes de financiamiento internas y externas, para ejercer control sobre determinadas actividades.

- Efectuar las gestiones necesarias, a fin de incrementar el presupuesto y la capacidad operativa, acorde con las necesidades reales para el óptimo funcionamiento del OCI, con el objeto de poder realizar inspecciones in-situ y trabajos de campo en los diferentes Órganos Desconcentrados, Unidades Funcionales no Estructuradas, entre otras, a efecto de dar mayor cobertura y alcance al control selectivo posterior interno de las dependencias que forman parte de la organización institucional del SERFOR.

Actividades para alcanzar las metas propuestas

CONCEPTOS	DEFINICIÓN	
Fundamento	Se tiene por finalidad contribuir y orientar al mejoramiento de las actividades y servicios institucionales, a través de las acciones de control de carácter selectivo y posterior mediante la aplicación de normas y procedimientos de control gubernamental, de cuyo resultado se emiten los informes; así como de las actividades de control conformadas por un conjunto de tareas con el objeto de generar un producto o servicio en cumplimiento de sus funciones de cuyo resultado se emiten las correspondientes evaluaciones, informes situacionales, reportes, hojas informativas, planes y otros.	
Estrategia de ejecución	Coordinaciones permanentes con la Contraloría General de la República, ente rector encargado de establecer las pautas y procedimientos necesarios, para la ejecución de acciones y actividades de control.	
Actividades	UM	Metas
Acciones de control sobre la gestión institucional, ejecutados	Acción	2
Actividades de Control sobre la gestión institucional, ejecutados	Actividad	4
Responsable: Oficina de OCI		

ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO

Es el órgano de asesoramiento encargado de asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico de competencia del SERFOR. Dirige la recopilación sistemática de la legislación relacionada a los temas de competencia del SERFOR. Depende jerárquicamente de Secretaría General.

Estrategias de Ejecución

- Coadyuvar las acciones del SERFOR hacia la producción, productividad y conservación del sector forestal y de fauna silvestre, fomentando la inversión privada y dinamizando las economías locales.

**PERÚ****Ministerio de Agricultura
y Riego****Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre***"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

- Apoyar a las demás instancias del SERFOR en el ordenamiento, sistematización y uniformización de procedimientos internos y externos.
- Colaborar en las acciones de las demás instancias del SERFOR con dinamismo, eficiencia y eficacia.
- Fortalecer la capacitación y unidad de la OGAJ.
- Mantener buenas relaciones institucionales con otros actores.
- Brindar una eficiente y oportuna atención al usuario.

Actividades para alcanzar las metas propuestas

CONCEPTOS	DEFINICIÓN		
Fundamento	La OGAJ es responsable de Asesorar y absolver las consultas a la Alta Dirección y los órganos de línea que en materia jurídica le formulen.		
Estrategia de ejecución	Asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico de competencia del SERFOR		
Actividades	UM	Metas	
Acciones de asesoramiento a la Alta Dirección en asuntos jurídicos, desarrollados	Acción	4	
Expedientes administrativos de la institución gestionados con opinión legal	Informe	10	
Responsable: Oficina de la OGAJ			

PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Es el órgano de asesoramiento encargado de conducir los procesos de planificación, programación de inversiones, presupuesto y cooperación técnica; coordina la cooperación financiera externa, conforme a las normas legales. Depende jerárquicamente de la Secretaría General.

Estrategias de Ejecución

- Fortalecer los canales de coordinación y comunicación con las diferentes instancias institucionales para el cumplimiento de las actividades y un mejor desempeño del personal de la Oficina.
- Fomentar una actitud de cooperación institucional para el logro de las metas y objetivos.

Actividades para alcanzar las metas propuestas

CONCEPTOS	DEFINICIÓN
Fundamento	La OPP es responsable de coordinar y conducir los procesos de programación, formulación, control, seguimiento y evaluación de los planes, programas y presupuestos
Estrategia de ejecución	Se fortalecerán los canales de coordinación y comunicación con las diferentes instancias institucionales para el cumplimiento de las actividades; se fomentará una actitud de cooperación intra - institucional para el logro de las metas.

**PERÚ****Ministerio de Agricultura
y Riego****Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre***"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

Actividades	UM	Meta Inicial	Meta Final
Oficina de Planeamiento y Racionalización			
Modificaciones y adecuaciones de los instrumentos de gestión institucional, propuestos	Propuesta	5	2
Gestión institucional con seguimiento y verificación	Informe	4	4
Directivas que regulan la gestión institucional, propuestas	Directiva	6	3
Metas físicas de ATFFS y GORES con seguimiento y verificación	Informe	4	2
Gestión del Programa Presupuestal 0084 con seguimiento	Informe	4	3
Oficina de Presupuesto			
Presupuesto institucional, programado y redistribuido	Reporte	3	3
Ejecución del presupuesto institucional, con seguimiento y evaluación	Reporte	3	3
Metas presupuestales de ATFFS y GORES con seguimiento y verificación	Informe	4	4
Gestión Presupuestal del PP 0084, con seguimiento	Reporte	3	3
Oficina de Cooperación Internacional			
Directiva para la elaboración de acuerdos y convenios institucionales, propuesto	Directiva	1	1
Convenios nacionales e internacionales de cooperación suscritos, con registro y seguimiento	Registro	1	1
Acuerdos y convenios de cooperación interinstitucional, gestionados	Convenios	4	4
Responsable: Oficina de la DGPP			

GESTIÓN DE ADMINISTRACION

Es el órgano de apoyo responsable de la oportuna y adecuada gestión de los recursos humanos, financieros y materiales. Depende jerárquicamente de Secretaría General.

Estrategias de Ejecución

- Seleccionar y conformar el equipo de profesionales y técnicos en las respectivas funciones especializadas
- Adquirir Equipos de cómputo y de comunicaciones de última generación.

**PERÚ****Ministerio de Agricultura
y Riego****Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre***"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

- Adquirir e implementar un Sistema de Información Contable Financiero, dinámico que permita el análisis por desagregación
- Desarrollar Procedimientos administrativos que mejoren la capacidad de gestión, privilegiando la satisfacción de los usuarios finales de la Institución.

Actividades para alcanzar las metas propuestas

CONCEPTOS	DEFINICIÓN	
Fundamento	Dirigir y supervisar la marcha administrativa del SERFOR	
Estrategia de ejecución	Asegurar la ejecución del financiamiento necesario para el desarrollo de las actividades programadas.	
Actividades	UM	Metas
Oficina de Recursos Humanos		
Presupuesto Analítico de Personal, propuesto	Propuesta	1
Reglamento Interno de Trabajo, propuesto.	Propuesta	1
Control de asistencia y permanencia del personal, con seguimiento.	Reporte	6
Oficina de Contabilidad		
Estados Financieros y Presupuestarios, elaborados y actualizados	Informe	6
Asignaciones de fondos de caja chica con arqueos inopinados realizados	Informe	4
Directivas específicas sobre temas competentes, propuestos	Directiva	6
Oficina de Tesorería		
Consolidación actualizada de ingresos y egresos y custodia de valores. realizada	Reporte	6
Directivas específicas sobre temas competentes, propuestos	Directiva	3
Oficina de Abastecimiento		
Plan Anual de Contrataciones, actualizado y en ejecución	Plan	1
Unidad de Control patrimonial, implementado	Informe	1
Oficina de Ejecución Coactiva		
Plan de intervención coactiva, propuesta en el marco del procedimiento sancionador	Plan	1
Responsable: Oficina de la DGA		



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Administración y Control de los recursos forestales y de fauna silvestre y biodiversidad

Las ATFFS actúan en primera instancia en la gestión y administración de los recursos forestales y de fauna silvestre, dentro del ámbito de su jurisdicción y acorde a las atribuciones conferidas; los derechos que otorgan permiten que pobladores rurales y urbanos obtengan un beneficio económico por el aprovechamiento autorizado de los productos forestales y de fauna silvestre, es decir la actividad forestal genera ingresos para los usuarios del bosque pobladores individuales, comunidades nativas y campesinas.

1er. Indicador de Producto: Derechos de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre bajo la modalidad de Permisos y Autorizaciones forestales otorgados y con seguimiento.

Unidad de Medida: Permisos /Autorizaciones

Meta Anual: 4,000 /1500

Descripción: Esta actividad es una modalidad de acceso a los recursos forestales, comprende el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal para el aprovechamiento de bosques naturales ubicados en predios privados, comunidades campesinas y comunidades nativas. También se otorgan permisos para el aprovechamiento de plantaciones forestales ubicadas en predios privados, en comunidades nativas y campesinas. Registro de plantaciones forestales en tierras de comunidades nativas, campesinas y predios individuales. Autorizaciones para el establecimiento de bosques locales, que se permite el aprovechamiento forestal en estas áreas. Función que desempeñan las Administraciones Técnicas forestales y de Fauna Silvestre – ATFFS, dependientes de la DGFFS, en el ámbito nacional. Otorgamiento de guías de transporte forestal. Esta actividad comprende el otorgamiento de autorizaciones para el aprovechamiento de productos forestales maderables y no maderables en predios privados y tierras del Estado en beneficio de las poblaciones locales quienes mejoran sus ingresos económicos en consecuencia la calidad de vida.

2do. Indicador de Producto: Evaluación y aprobación de Planes Generales de manejo forestal y Planes Operativos Anuales (PGMF y POAs), para el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre. Verificadas y con seguimiento.

Unidad de Medida: PGMF/POAs

Meta Anual: 500 / 750

Descripción: Consiste en evaluar y aprobar los instrumentos de planificación (PGMF y POA) a largo y corto plazo presentados por los usuarios, la aprobación de los mismos permite el otorgamiento de permisos y autorizaciones que permitirá el aprovechamiento de especies forestales y de fauna silvestre.

Los Planes Generales de Manejo Forestal en concesiones maderables se aprueba en el SERFOR y la ATFFS aprueban los Planes Operativos Anuales.

3ro. Indicador de Producto: Intervenciones orientadas a reducir las actividades ilegales en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, ejecutados.

Unidad de Medida: Intervenciones

Meta Anual: 2,500

Descripción: Esta actividad se realiza en los Puestos de Control Forestal a cargo de las ATFFS, en operativos inopinados conjuntamente con la FEMA, operativos inopinados a las plantas de transformación y depósitos de madera y de fauna silvestre, zoológicos, zoológico y centros de rescate

Asimismo, se realiza supervisión a los permisos, autorizaciones y parcelas de corta anual de concesiones para verificar el cumplimiento del PGMF y POA.

Las intervenciones que realizan las ATFFS en el marco de sus funciones es el inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador-PAS, en caso exista infracciones en materia forestal y de fauna silvestre establecidos en los artículos 363º y 364 del Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Cuando la infracción es además un delito corresponde informar a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, decomiso de productos forestales y de fauna silvestre y aplicación de multas por infracciones en materia forestal y de fauna silvestre.



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

4to. Indicador de Producto: Eventos de sensibilización y difusión de la gestión forestal y de fauna silvestre, a entidades públicas y privadas, sobre la promoción de la forestación, reforestación, formalización, asociatividad y buenas prácticas forestales y manejo de fauna silvestre, realizados.

Unidad de Medida: Evento /N° Personas

Meta Anual: 75/1,500

Descripción: Esta actividad consiste en realizar eventos de sensibilización y difusión a las diferentes entidades públicas, SUNAT, PNP, Colegios, Asociaciones de Productores, Comercializadores entre otras instituciones que participan a lo largo de la cadena productiva, de comercialización y transformación de productos forestales y de fauna silvestre.

5to. Indicador de Producto: Información forestal y de fauna silvestre, registro de plantaciones forestales, monitoreadas, sistematizadas y difundidas.

Unidad de Medida: Base de datos /Material divulgativo

Meta Anual: 15/ 45

Descripción: La elaboración de la información forestal y de fauna silvestre de los servicios que presta la ATFFS, modalidades de acceso a los recursos forestales y de fauna silvestre, registro de plantaciones, requisitos, procedimientos y marco legal que se considera para el otorgamiento de los derechos como son permisos y autorizaciones.

Los boletines, afiches, trípticos, dípticos, spots radiales y televisivos dirigidos a los pobladores en general y estudiantes de nivel primaria, secundaria y superior con la finalidad de reducir la informalidad en el aprovechamiento de los productos forestales y de fauna silvestre.

Los materiales de difusión se elaboran con la finalidad de reducir la tala ilegal y el tráfico de especies de fauna silvestre, asimismo, se sensibiliza a la población para evitar incendios forestales.

6to. Indicador de Producto: Autorizaciones para el funcionamiento de plantas de transformación primaria, depósitos y establecimientos comerciales, otorgados y con seguimiento

Unidad de Medida: Autorización

Meta Anual: 600

Descripción: Esta actividad está referida al otorgamiento de autorizaciones de funcionamiento de plantas de transformación primaria, depósitos y establecimientos comerciales los cuales se debe promover su inscripción.

7mo. Indicador de Producto: Recursos de fauna silvestre administrados y con seguimiento.

Unidad de Medida: Licencias

Meta Anual: 300

Descripción: Esta actividad está referida al otorgamiento de licencias de caza comercial y deportiva y de cetrería que se puedan otorgar anualmente en las ATFFS.

8vo. Indicador de Producto: Convenios de cooperación interinstitucional con gobiernos locales, orientados a promover las acciones de forestación y reforestación, suscritos y con seguimiento.

Unidad de Medida: Convenios

Meta Anual: 30

Descripción: Esta actividad consiste en establecer convenios de cooperación con gobiernos locales, con el fin de promover acciones de forestación y reforestación.

9no. Indicador de Producto: Infraestructura de Viveros forestales, promovidos, implementados y con asistencia técnica.

Unidad de Medida: Informe Técnico

Meta Anual: 30

Descripción: Consiste en promover la instalación de viveros forestales con asistencia técnica requerida.

10mo. Indicador de Producto: Diseño del Sistema de Alerta Regional para el control de actividades ilegales, propuesta elaborada y validada con la FEMA y PNP.

Unidad de Medida: Documento

Meta Anual: 15





PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Descripción: Consiste en establecer un sistema de alerta temprana con el fin de prevenir y combatir la tala ilegal con apoyo de la Policía Nacional y la Fiscalía Especializada Medioambiental.

PRODUCTOS Y ACTIVIDADES – PPR 084

PROGRAMA PRESUPUESTAL 084: "Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (PPF)

Producto (3000607): Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre capacitados y sensibilizados en buenas prácticas de manejo forestal y de fauna silvestre.

Actividad (5004413): Capacitación y sensibilización en el manejo de recursos forestales, ecosistemas forestales y de fauna silvestre.

1. Indicador de Producto: Capacitación y sensibilización a productores y manejadores forestales y de fauna silvestre, población civil y organizaciones comunales, sobre la legislación forestal y de fauna silvestre, plan anticorrupción, procedimientos, buenas prácticas y manejo de ecosistemas forestales y de fauna silvestre.

Unidad de Medida: Eventos/ N° Personas

Meta Anual: 20/1000

Descripción: Esta actividad consiste en promover y difundir de manera permanente en todos los eventos programados, proporcionando información de fácil entendimiento a los productores forestales y manejadores de fauna silvestre sobre temas de legislación forestal y de fauna silvestre, plan anticorrupción, procedimientos, buenas prácticas y manejo de ecosistemas forestales y de fauna silvestre.

Producto (3000382): Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre con condiciones favorables que promueven la inversión y el acceso a mercados.

Actividad 5004415: Difusión de estudios de especies forestales maderables y no maderables, no tradicionales, de certificaciones ambientales y de productos forestales.

1. Indicador de Producto: Sensibilización y difusión a los productores y manejadores forestales y de fauna silvestre y entidades públicas, sobre la nueva institucionalidad del sector forestal, promoción de las inversiones, acceso al financiamiento, beneficios de la certificación y acceso a mercados realizados e implementados.

Unidad de Medida: Eventos/N° Personas

Meta física anual: 12/150

Descripción: El servicio consiste en la transferencia de conocimientos técnicos y de gestión empresarial que será impartido por el SERFOR; el servicio será ofrecido en los ámbitos regionales identificados donde se encuentran los concesionarios, manejadores de fauna, comunidades nativas y campesinas que realizan actividades de aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, mediante cursos/talleres en temas técnicos: sobre la nueva institucionalidad del sector forestal, promoción de las inversiones, acceso al financiamiento, beneficios de la certificación, entre otros temas.

Producto (3000383): Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre informados sobre el manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre

Actividad (5004416): Generación, administración y difusión de información de investigación forestal y del sistema nacional de información forestal y de fauna silvestre.

1. Indicador de Producto: Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre operando.

Unidad de Medida: % de eficiencia

Meta física anual: 50



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Descripción: Actividad que consiste en la implementación de un sistema de información a cargo del SERFOR en coordinación con los GORES, para lo cual es necesaria la construcción de aplicativos o software donde se consolide toda la información, que además deberá estar articulada con otros sistemas generadores de información relacionada y otros medios de información, para proporcionar a los productores forestales información oportuna, y de fácil acceso, que también estará al servicio de la comunidad.

2. Indicador de Producto: Módulo de Control del Sistema Nacional de Información operando

Unidad de Medida: Módulo

Meta física anual: 1

Descripción: Este servicio consiste poner en funcionamiento el Módulo de Control del Sistema Nacional de Información.

3. Indicador de Producto: Información de Investigación forestal y de fauna silvestre sistematizada.

Unidad de Medida: Documentos sistematizados

Meta física anual: 100

Descripción: Esta tarea consiste en poner a disposición de los productores forestales, manejadores de fauna silvestre y público en general el conjunto de la información consolidada en el SNIFS, que tendrá un crecimiento progresivo en cuanto a los contenidos de la información a brindar a los usuarios del portal web y otros medios de difusión.

4. Indicador de Producto: Sistemas de información bajo esquema de redes de información articulados.

Unidad de Medida: Sistema articulado

Meta Anual: 3

Descripción: Esta tarea consiste en promover la suscripción de Convenios con la finalidad de compartir información de utilidad para ambas partes, se tiene previsto suscribir tres (3) convenios interinstitucionales, con RENIEC, SUNAT y Banco de la Nación.

Actividad (5004417): Estudios de investigación de recursos forestales y de fauna silvestre.

1. Indicador de Producto: Investigación sobre la reposición de la especie caoba y otras especies forestales con estudios realizados.

Unidad de Medida: Investigación

Meta Anual: 1

Descripción: Servicio que consiste en organizar cinco (5) eventos a razón de un evento por región donde se encuentran las concesiones forestales con fines maderables otorgados (Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín y Huánuco) y dos (02) con titulares de manejo de vicuña, organizados por la DGFFS en coordinación con los GORES, para lo cual se deberá contar con la participación de los agentes vinculados a la certificación, a fin de promover y sensibilizar a los productores forestales sobre los beneficios que brinda la certificación.

2. Indicador de Producto: Estudios poblacionales de especies forestales y de fauna silvestre con planes de ejecución desarrollados.

Unidad de Medida: N° Estudios

Meta Anual: 1

Descripción: Esta actividad consiste en realizar diagnósticos sobre la situación poblacional de especies de fauna silvestre que puedan tener un fin comercial o estén en situación de amenaza y así poder realizar un aprovechamiento sostenible o establecer medidas de conservación de acuerdo a los resultados obtenidos en dicho diagnóstico. Asimismo esta actividad consiste en promover el estudio que facilite los mecanismos de reposición de la especie Caoba en los bosques de las regiones que forman parte del ámbito del Programa Presupuestal, a fin de desarrollar las actividades de acuerdo a los resultados obtenidos por el estudio.

3. Indicador de Producto: Generación de Información del Inventario Nacional Forestal desarrollado.



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Unidad de Medida: % de Avance

Meta Anual: 20%

Descripción: Esta actividad consiste en continuar la realización del Inventario Nacional Forestal el cual está dividido en paneles muestrales, de los cuales para el año 2014 se programa avanzar en un 20% de la totalidad de los paneles.

4. Indicador de Producto: Generación de Información de los Inventarios en Bosques Producción Permanente (BPP) de las regiones de San Martín y Ucayali, desarrollados.

Unidad de Medida: Inventario

Meta Anual: 2

Descripción: En base al Manual Base de Planificación y Ejecución de Inventarios Forestales en Bosques de Producción Permanente con fines de concesión aprobado mediante Resolución Ministerial N°0172-2012-AG de fecha 16 de mayo de 2012 se ejecutará los inventarios forestales en los BPP de los departamentos de Ucayali y San Martín, de la misma manera de cómo se realizaron los inventarios forestales en las zonas 7 y 8 del BPP del departamento de Loreto y de las zonas 2 y 3 de los BPP del departamento del Cusco.

5. Indicador de Producto: Estudios de prospección de mercados que permitan conocer la demanda actual y potencial de los productos forestales y de fauna silvestre desarrollada

Unidad de Medida: Estudios

Meta Anual: 2

Descripción: Esta actividad consiste en promover estudios de mercado, de manera especial para aquellos productos forestales y de fauna silvestre que serán materia de investigación y que son potencialmente aprovechables y con demanda en los mercados internacionales, para lo cual el SERFOR, en coordinación con el INIA, AGRORURAL y los GORES fomentarán el desarrollo de por lo menos dos (2) estudios prospectivos de mercado, durante el primer año de la ejecución del PPCF, a fin de determinar los niveles de demanda para nuestros productos.

Producto (3000384): Áreas forestales recuperadas que cuenten con un adecuado manejo forestal y de fauna silvestre

Actividad (5004419): Capacitación en nuevas tecnologías apropiadas para el aprovechamiento de los recursos forestales, maderables, no maderables y de fauna silvestre.

1. Indicador de Producto: Verificación y seguimiento del cumplimiento de los planes de manejo forestal (maderable y no maderable) y de fauna silvestre PGMF y POA

Unidad de Medida: Informes Técnicos

Meta Anual: 50

Descripción: Esta actividad consiste en realizar las verificaciones de especies CITES de flora y fauna silvestre, esto incluye verificaciones de plan de manejo de vicuña, a fin de dar conformidad en lo descrito por el Plan de Manejo o POA en aprobación o ya aprobado.

Actividad (5004422): Sensibilización a la población sobre el uso adecuado de tierras forestales, bosques naturales, ecosistemas forestales y buen manejo de los recursos de fauna silvestre.

1. Indicador de Producto: Manuales para los productores y manejadores forestales y de fauna silvestre elaborados

Unidad de Medida: Manuales

Meta Anual: 2

Descripción: Esta actividad consiste en elaborar tres manuales de manejo, uno de bambú, uno de flora y otro de fauna.

2. Indicador de Producto: Módulos productivos para el aprovechamiento de los recursos forestales no maderables y de fauna silvestre, implementados

Unidad de Medida: Módulos

**PERÚ****Ministerio de Agricultura
y Riego****Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre***"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

Meta Anual: 2

Descripción: Esta actividad consiste en promover e instalar dos módulos productivos de productos forestales no maderables asociados a beneficiarios locales.

Programa CAF: Desarrollo Forestal Sostenible, inclusivo y competitivo en la Amazonía Peruana (*)**PIP 1: 2168001**, Alta productividad del sector forestal en las regiones amazónicas de Huánuco, Amazonas, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali.**PIP 2: 2170521** Fortalecimiento de la Administración forestal en las regiones amazónicas de Amazonas, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali.**PIP 3: 2171335** Mejoramiento de la conservación y protección del bosque en las regiones amazónicas de Amazonas, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali.

Nota: (*) El Programa "CAF" se ejecutará a través de la Unidad Ejecutora dependiente del Pliego Presupuestal SERFOR, la información incorporada en este documento es referencial, a fin de coordinar acciones de ejecución y conciliar con la asignación presupuestal de apertura realizada, para el II semestre del presente año y el inicio su operatividad para el ejercicio 2015.

2.6 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE SERFOR 2014**A NIVEL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM INICIAL S/.	PIM FINAL S/.
RECURSOS ORDINARIOS	9,830,087.00	23,398,229.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	813,227.00	813,227.00
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	14,880,000.00	14,880,000.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18,000,000.00	18,000,000.00
TOTAL PLIEGO	43,523,314.00	57,091,456.00

A NIVEL DE CATEGORÍAS PRESUPUESTALES

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍAS PRESUPUESTALES	PIM INICIAL S/.	PIM FINAL S/.
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	1,518,228.00	2,994,891.00
PROYECTOS	17,880,000.00	14,880,000.00
ACCIONES COMUNES	6,125,086.00	12,789,423.00
ACCIONES CENTRALES	18,000,000.00	26,427,142.00
TOTAL PLIEGO	43,523,314.00	57,091,456.00



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA

(En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA	PIM INICIAL S/.	PIM FINAL S/.
001 - 1503 ADMINISTRACIÓN CENTRAL - SERFOR	25,643,314.00	39,211,456.00
002 - 1592 PROGRAMA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, INCLUSIVO Y COMPETITIVO EN LA AMAZONÍA PERUANA	17,880,000.00	17,880,000.00
TOTAL PLIEGO	43,523,314.00	57,091,456.00

Fuente: SIAF-MEF





PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Servicio Nacional Forestal y
de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

PRODUCTOS DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR - II SEM 2014
PPR 184 - MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

PRODUCTO	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNID DE MEDIDA	PIM 17/07	RDE N°027-02/09	RDE N°079-10/11	UE 01-1503	UE 02-1592	PIM REFORMULADO AL 15.12.14
ACCIONES COMUNES (300000)	Actividad Gestión y Seguimiento del Programa Presupuesto Manejo Eficiente de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA	1 Reportes, 2 Documentos, 3 Eventos, 4 Informes Técnicos, 5 Publicaciones, 6 Normas, 7 Plataformas Regionales, 8 Propuesta, 9 Estudio, 10 Plan, 11 Hoja, 12 Modulo, 13 Resoluciones, 14 N° de Remisos, 15 Autorizaciones, 16 N° de Contratos, 17 Convenios, 18 Certificados, 19 Lista de Especies, 20 m3 kg, 21 PGMF, POAS, 22 Base de Datos, 23 Licencias	Acción	8.125.086,00	3.523.937,00	141.000,00	9.769.423,00		9.769.423,00
Producto 3000007 PRODUCTORES Y MANEJADORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE CAPACITADOS Y SENSIBILIZADOS EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	Actividad 1.1 (5004413) Capacitación y sensibilización en el manejo de recursos forestales y de fauna silvestre	Capacitación y Sensibilización	Enteros N.º de Personas	32.941,00	158.849,00		212.590,00		201.590,00
Producto 3000302 PRODUCTORES Y MANEJADORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE PRODUCTORES Y MANEJADORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE INICIACIÓN Y DESARROLLO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	Actividad 2.1 (5004415) Difusión de estudios de recursos forestales y de fauna silvestre	Sensibilización y Difusión	Enteros N.º de Personas	45.987,00	164.201,00		214.195,00		214.195,00
Producto 3000303 PRODUCTORES Y MANEJADORES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE INFORMACIÓN Y MONITOREO DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	Actividad 3.1 (5004416) Generación, administración, difusión de información de investigación forestal y de fauna silvestre	1 Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre, 2 Modulo de Control de Sistema Nacional, 3 Información de Investigación, 4 Sistema de Información	1 Acceso, 2 Modulo, 3 Documentos, 4 Sistema actualizado	1.190.254,00	719.773,00		1.836.827,00		1.005.432,00
	Actividad 3.2 (5004417) Estudios de investigación de recursos forestales y de fauna silvestre	1 Investigación sobre la recolección de la especie, 2 y otros, 3 Estudios de especies forestales y de fauna silvestre, 4 Generación de información de inventario Nacional Forestal, 5 Generación de información de los inventarios en BPP, 6 Estudios de prospección de mercados	1 Investigación, 2 N.º Estudios, 3 Inventario, 4 Inventario, 5 Estudios	26.748,00	185.000,00		218.748,00		1.107.753,00
Producto 3000304 ÁREAS FORESTALES RECUPERADAS QUE CUENTEN CON UN ADECUADO MANEJO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	Actividad 4.1 (5004419) Capacitación en nuevas tecnologías apropiadas para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables, no maderables y de fauna silvestre	Verificación y Seguimiento	Horas Técnicas	136.918,00	207.036,00		148.954,00		352.400,00
	Actividad 4.2 (5004420) Sensibilización a la población sobre el uso adecuado de tierras forestales, bosques naturales, ecosistemas forestales y buen manejo de los recursos de fauna silvestre	1 Manuales para los productores, 2 Modulos, 3 Productos	1 Manuales, 2 Modulos	18.582,00	190.000,00		118.582,00		113.136,00
ACCIONES CENTRALES	Actividad Gestión y Seguimiento de acciones institucionales y Administrativas en la implementación de SERFOR - 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR, 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA, 5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO, 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	Informes	Acción	16.000.000,00	8.427.142,00		29.427.142,00		26.427.142,00
	5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Coordinar las bases técnicas y de institucionalidad	Acción Informe Plan Propuesta						
	5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	Coordinar y conducir los procesos de programación, formulación, control, seguimiento y evaluación de planes, programas y presupuestos	Propuesta, Informe, Directiva, Reporte, Registro, Convenio						
	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	Supervisar y ejecutar el financiamiento para el desarrollo de las actividades	Propuesta, Reporte, Informe, Directiva, Plan, Acción						
	5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	Asesorar y asesorar las consultas de la Alta Dirección	Acción Informe						
	5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	Contribuir y orientar al mejoramiento de las actividades y servicios institucionales	Acción Actividad						
	Inventarios de Recursos Forestales - NF - Inventarios en BPP			2.000.000,00			9.000.000,00		
	Financiamiento de ATFFs y Puertos de Control Forestal POF			9.000.000,00			9.000.000,00		
PROGRAMA (CAF)	Desarrollo Forestal Sostenible, inclusivo y competitivo en la Amazonia Peruana			17.880.000,00				17.880.000,00	17.880.000,00
ACCIONES COMUNES (300000)				3.000.000,00					
PP 1 216900	Ata productiva de sector forestal en las regiones amazónicas de Manabí, Amazonas, Utcubamba, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali			4.960.000,00					
PP 2 217000	Financiamiento de la Administración Forestal en las regiones amazónicas de Manabí, Amazonas, Utcubamba, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali	Fuente de financiamiento RDOC Endeudamiento CAF para la ejecución de los PPIs del Programa Desarrollo Forestal Sostenible, inclusivo y competitivo en la Amazonia Peruana - cuya ejecución se dará a través de la implementación de la Unidad Ejecutora 10 dependiente de Riego Presupuesto SERFOR		4.960.000,00					
PP 3 217100	Manejo sostenible de la conservación y protección de los bosques en las regiones amazónicas de Manabí, Amazonas, Utcubamba, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali			4.960.000,00					
				43.523.316,00	13.427.142,00	141.000,00	39.211.456,00	17.980.000,00	57.091.456,00

Pliego: 1165 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
Unidad Ejecutora: 01 Administración Central - SERFOR
Dependencia: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Objetivo General:	Fortalecer el sector forestal mediante el manejo
-------------------	--

Objetivo específico: Impulsar el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en coor-

[illegible][illegible]

Formulario N° 1

Unidad Ejecutora: 01 Administración Central - SERFOR

Dependencia: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Objetivo General:	Fortalecer el sector forestal mediante el manejo
-------------------	--

El presente artículo tiene como objetivo principal analizar el impacto de la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAI) en el sector público chileno, considerando los aspectos legales, administrativos y de transparencia.

Objetivo específico :	Indicador de resultado	Línea de acción	Indicador de Producto	Código PP.	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Meta Física Modificada Anual	Programación Trimestral	PIM INICIAL	PIM FINAL	Pilares PESEM/Políticas Específicas
			3000001. Acciones Comunes ACTIVIDAD: Gestión, seguimiento y verificación del Programa Presupuestal		001. Acción	40	20	Tercer Trimestre 8 Cuarto Trimestre 12			
			DIRECCION DE INFORMACION Y REGISTRO Boletines estadísticos con información forestal y de fauna silvestre, elaborados		Boletín	6	4	1	3		
			Difusión y capacitación de información forestal y de fauna silvestre, realizada		eventos	5	2	1	1		
			N° Personas				36		36		
		INFORMACION Y ORDENAMIENTO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	DIRECCION DE INVENTARIO Y VALORACION Evaluación e identificación de ecosistemas frágiles, realizados y difundidos.		Informe	34	34	17	17		
			publicacion			2	2	1	1		
			DIRECCION DE CATASTRO, ZONIFICACION Y ORDENAMIENTO Base de datos de información cartográfica forestal y de fauna silvestre, con registros elaborados		Reportes	800	300	150	150		
			Zonificación forestal y de fauna silvestre, con criterios identificados		Propuesta	1	1	1	1		
			DIRECCION DE POLITICA Y REGULACION Normas y lineamientos para el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna Silvestre, propuestas		Normas	20	10	5	5		
			Programas, proyectos, planes y actividades Forestales y de Fauna silvestre (incluye VRAEM), gestionados y con seguimiento		Proyectos	10	10	5	5		
			DIRECCION DE PROMOCION Y COMPETITIVIDAD Implementación de planes piloto de asociatividad		Informes	2	2	1	1		
			Promoción de las plantaciones forestales, realizadas		Evento	2	2	1	1		
			Normas y lineamientos para promover la competitividad forestal y de fauna silvestre, propuestas		Propuesta	1	3	1	2		
			DIRECCION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION Plan Nacional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre, elaboración de propuesta (avance del 20%)		%	20	20	10	10		
			Diagnóstico para la implementación de la Red de Estaciones de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre propuesto (avance del 30%)		%	30	10	10	0		
			Estudio de rendimiento de carbon vegetal en bosque seco, realizada		Estudio	1	1	1	1		
			Evaluación y análisis de información estadística actualizada sobre recursos forestales y de fauna silvestre		Reporte	2	2		2		
			Plan de promoción de estudios silviculturales para conservación de especies forestales, propuesto		Propuesta	1	1		1		
			DIRECCION DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Plan nacional de fortalecimiento de capacidades, elaborado y propuesto		Plan	1	1		1		
			Manejo y aprovechamiento del Bambú, en sistemas agroforestales y silvopastoriles, en Comunidades Nativas y Campesinas, promovidas y con asistencia técnica.		ha.	50	30	25	5		
			N° Personas			10	6		6		

Formulario N° 1
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-POI II SEMESTRE 2014 - SERFOR

Pliego: 0165 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
Unidad Ejecutora: 01 Administración Central - SERFOR
Dependencia: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
Objetivo General: Fortalecer el sector forestal mediante el manejo eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre

Fortalecer el sector forestal mediante el manejo eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre												
Impulsar el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, y de fauna silvestre en coordinación con las entidades vinculadas, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población												
Indicador de resultado	Línea de acción	Indicador de Producto	Código pp.	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Meta Física Modificada Anual	Programación Trimestral			PIM INICIAL	PIM FINAL	Pilares PESEM/Políticas Específicas
		3000001. Acciones Comunes						Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre			
		ACTIVIDAD: Gestión, seguimiento y verificación del Programa Presupuestal		001. Acción	40	20	8	12				
		DIRECCION DE INFORMACION Y REGISTRO										
		Boletines estadísticos con información forestal y de fauna silvestre, elaborados		Boletín	6	4	1	3				
		Difusión y capacitación de información forestal y de fauna silvestre, realizada		eventos	5	2	1	1				
				N° Personas		36		36				
		DIRECCION DE INVENTARIO Y VALORACION										
		Evaluación e identificación de ecosistemas frágiles, realizados y difundidos.		informe publicación	34	34	17	17				
					2	2	1	1				
		DIRECCION DE CATASTRO, ZONIFICACION Y ORDENAMIENTO										
		Base de datos de información cartográfica forestal y de fauna silvestre, con registros elaborados		Reportes	800	300	150	150				
		Zonificación forestal y de fauna silvestre, con criterios identificados		Propuesta	1	1		1				
		DIRECCION DE POLITICA Y REGULACION										
		Normas y lineamientos para el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna Silvestre, propuestas		Normas	20	10	5	5				
		Programas, proyectos, planes y actividades Forestales y de Fauna silvestre (incluye VRAEM), gestionados y con seguimiento		Proyectos	10	10	5	5				
		DIRECCION DE PROMOCION Y COMPETITIVIDAD										
		Implementación de planes piloto de asociatividad		Informes	2	2	1	1				
		Promoción de las plantaciones forestales, realizadas		Evento	2	2	1	1				
		Normas y lineamientos para promover la competitividad forestal y de fauna silvestre, propuesta		Propuesta	1	3	1	2				
		DIRECCION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION										
		Plan Nacional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre, elaboración de propuesta (avance del 20%)		%	20	20	10	10				
		Diagnostico para la implementación de la Red de Estaciones de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre propuesto (avance del 30%)		%	30	10	10	0				
		Estudio de rendimiento de carbon vegetal en bosque seco, realizada		Estudio	1	1		1				
		Evaluación y análisis de información estadística actualizada sobre recursos forestales y de fauna silvestre		Reporte	2	2		2				
		Plan de promoción de estudios silviculturales para conservación de especies forestales, propuesto		Propuesta	1	1		1				
		DIRECCION DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES										
		Plan nacional de fortalecimiento de capacidades, elaborado y propuesto		Plan	1	1		1				
		Manejo y aprovechamiento del Bambu, en sistemas agroforestales y silvopastoriles, en Comunidades Nativas y Campesinas, promovidas y con asistencia técnica.		ha	50	30	25	5				
				N° Personas	10	6		6				


DIRECTOR GENERAL
SERFOR


DIRECTOR GENERAL
SERFOR

Formularic N° 1

0165 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

01 Administración Central - SERFOR

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Fortalecer el sector forestal mediante el manejo eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre

impulsar el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en coordinación con las entidades vinculadas, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población

Objetivo específico :	Indicador de resultado	Línea de acción	Indicador de Producto	Código PP.	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Meta Física Modificada Anual	Programación Trimestral			PIM INICIAL	PIM FINAL	Pilares PESEM/Políticas Específicas
								Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre				
			Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica, ATFFS y GOREs, coordinado y con seguimiento		modulo	10	10	5	5				
			Diseño de materiales divulgativo, guías y manuales, propuestos		material divulgativo	4	4	2	2				
			DIRECCION DE SEGUIMIENTO										
			DIRECCION DE EVALUACION										
			DIRECCION DE GESTION DEL CONOCIMIENTO										
			Medios cubicos de madera rolliza		m3(1)	2,000,000	1,000,000	500,000	500,000				
			kg de produccion (carbon vegetal, tara, plantas medicinales)		kg(2)	50,000,000	25,000,000	12,500,000	12,500,000				
			Unidades de recursos no maderables (carrizo, junco, totora, caña brava y caña huayaquil, etc)		u(3)	100,000,000	50,000,000	25,000,000	25,000,000				
			unidades de especimenes de fauna silvestre autorizados(calendario de caza comercial)		u(3)	500,000	250,000	125,000	125,000				
			kg de fibra de vicuña registrada por campaña		kg	5,000	2,500	1,250	1,250				
			Superficie anual bajo manejo forestal y de fauna silvestre supervisada		ha(torgadas)	150,000	75,000	37,500	37,500				
					ha(verificadas)	150,000	75,000	37,500	37,500				
			Puestos de Control forestal y de fauna silvestre (P.C.F) fortalecidos		PCF								
			DIRECCION DE GESTION SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO FORESTAL										
			Actos administrativos o de administración emitidos en los procedimientos relacionados al aprovechamiento forestal		Resoluciones	140	68	34	34				
			Gestión de las ATFFS y GOREs con fortalecimiento de capacidades, seguimiento y verificación, realizados		Evento	4	4	2	2				
			Permisos de exportación, reexportación e importación de recursos forestales emitidos		N° Personas	28	28	14	14				
			Categorización de especies de flora, según su grado de amenaza, glaciados.		Nº de permisos forestales emitidos	1600	800	400	400				
			Estudios elaborados sobre especies de flora y sus ecosistemas.		Informes	1	1	0	1				
			Investigaciones en flora silvestre autorizadas, sistematizadas con resultados incorporados en las actividades de gestión		Estudios	1	1	0	1				
			Implementación de las actividades como autoridad Competente del Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos.		autorizaciones	80	40	20	20				
			Estudios de Impacto Ambiental en los Planes de cierre de minas y otros, evaluados.		Contratos	2	2		2				
			Acuerdos suscritos con organismos internacionales (Convención CITES, Convención CMS,) implementados y con seguimiento		Informes Técnicos	80	40	20	20				
			Plataformas Regionales de Manejo Forestal Comunitario, reactivadas y con seguimiento		Convenios	4	2	1	1				
			DIRECCION DE GESTION SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO DE FAUNA SILVESTRE		Plataformas Regionales	3	2	2	0				
			Gestión de las ATFFS y GOREs con fortalecimiento de capacidades, seguimiento y verificación, realizados		eventos	2	2	1	1				
			Permisos de exportación, reexportación e importación de recursos de fauna silvestre emitidos		N° Personas	25	25	15	10				
			Actos administrativos o de administración emitidos en los procedimientos relacionados al aprovechamiento de fauna silvestre		Nº de permisos	800	800	400	400				
					Resoluciones	100	50	25	25				
					Certificados	420	200		200				

Formulario N° 1
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-POI II SEMESTRE 2014 - SERFOR

Pilego: 3.65 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
Unidad Ejecutora: Administración Central - SERFOR
Dependencia: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Objetivo General: Fortalecer el sector forestal mediante el manejo eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre

Objetivo específico :	Indicador de resultado	Línea de acción	Indicador de Producto	Código PP.	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Meta Física Modificada Anual	Programación Trimestral			PIM INICIAL	PIM FINAL	Pilares PESEM/Políticas Específicas
			Investigaciones en fauna silvestre autorizadas, sistematizadas con resultados incorporados en las actividades de gestión		autorizaciones	70	35			35			Planes PESEM/Políticas Específicas
			Diagnóstico sobre el estado de conocimiento de la fauna silvestre para la elaboración de un plan de acción nacional		Informes	4	2	1	1				
			Categorización de especies de fauna silvestre, categorizadas según su grado de amenaza		Lista de especies	1	1	1	1	0			
			Estudios elaborados sobre especies de fauna y sus ecosistemas.		Publicación	1	1			1			
			Implementación de las actividades como autoridad Competente del Reglamento de Acceso a los Recursos Genéticos.		Estudios	4	2			2			
			Acuerdos suscritos con organismos internacionales (Convención CITES, Convenio CMS, Convenio de la Viena) implementados y con seguimiento		Contratos	3	3			3			
			Actividades relacionadas al Manejo y Conservación de los Camélidos Sudamericanos Silvestres, promovidos		Convenios	4	2	1	1				
			DIRECCION DE CONTROL DE LA GESTION DEL PATRIMONIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE		Informe	4	4	2	2				
			Acciones de control, monitoreo y seguimiento de patrimonio forestal y de fauna silvestre		Informes técnicos	3	3	3	3	0			
			Fortalecimiento de capacidades a ATFFS y GORES en materia de seguimiento y control, ejecutado		Eventos	3	3	1	1	2			
			PRODUCTO 3000607: Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre capacitados y sensibilizados en buenas prácticas de manejo forestal y de fauna silvestre		086. Persona							201,590	
			ACTIVIDAD 5004413: Capacitación y sensibilización en el manejo de recursos forestales, en el manejo de los recursos forestales, ecosistemas forestales y de fauna silvestre		086- Persona								
			Capacitación y sensibilización a productores y manejadores forestales y de fauna silvestre, población civil y organizaciones comunales, sobre la nueva legislación forestal, plan anticorrupción, procedimientos, buenas prácticas y manejo de ecosistemas forestales y de fauna silvestre		Eventos	40	20	16	4				
			PRODUCTO 3000382: Productores y manejadores forestales y de fauna silvestre con condiciones favorables que promuevan la inversión y el acceso a mercados		N° Personas	2,000	1,000		1000				
			ACTIVIDAD 5004415: Difusión de estudios de especies forestales maderables y no maderables no tradicionales, de certificaciones ambientales y de productos forestales		086. Persona							214,190	
			Sensibilización y difusión a los productores y manejadores forestales y de fauna silvestre y entidades públicas, sobre la nueva institucionalidad del sector forestal, promoción de las inversiones, acceso al financiamiento, beneficios de la certificación y acceso a mercados, realizados e implementados		Eventos	12	12	4	8				
			PRODUCTO 3000383: Productores y manejadores de fauna silvestre, informados sobre el manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre		086. Persona							2,113,573	
			ACTIVIDAD 5004416: Generación, administración y difusión de información de investigación forestal y del sistema nacional de información forestal y de fauna silvestre		248 Reporte								
			Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre, operando		% de Eficiencia	50	50	25	25				
			Modulo de Control del Sistema Nacional de Información, operando		Módulo	1	1	1	1			1,005,820	



Formulario N° 1
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-POI II SEMESTRE 2014 - SERFOR

Plegio: 0165 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
Unidad Ejecutora: 01 Administración Central - SERFOR
Dependencia: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
Objetivo General: Fortalecer el sector forestal mediante el manejo eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre

Fortalecer el sector forestal mediante el manejo eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre												
Impulsar el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre en coordinación con las entidades vinculadas, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población												
Indicador de resultado	Línea de acción	Indicador de Producto	Código PP.	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Meta Física Modificada Anual	Programación Trimestral			PIM INICIAL	PIM FINAL	Pilares PESEM/Políticas Específicas
							Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre				
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0084	MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE	Información de investigación forestal y de fauna silvestre, sistematizada		Docum. Sistematizados	100	100		100				
		Sistemas de información bajo esquema de redes de información, articulados		Sistem. Articulados	3	3		2	1			
		ACTIVIDAD 5004417: Estudios de investigación de recursos forestales y de fauna silvestre		046 Estudio								
		Investigación sobre la reposición de la especie Caoba y otras especies forestales, con estudios realizados		Investigación	1	1		0	1			
		Estudios poblacionales de especies forestales y de fauna silvestre, con planes de ejecución desarrollados		Estudios	1	1		0	1			
		Generación de información del Inventario Nacional Forestal, desarrollado		% avance	20	20		10	10		1,107,753	
		Generación de información de los Inventarios en BPP de las regiones de San Martín y Ucayali, desarrollados		Inventario	2	2		1	1			
		Estudios de prospección de mercados que permitan conocer la demanda actual y potencial de los productos forestales y de fauna silvestre, desarrollados		Estudios	1	2		0	2			
		PRODUCTO 3000384: Áreas forestales recuperadas que cuenten con un adecuado manejo forestal y de fauna silvestre		059 h.a.							465,538	
		ACTIVIDAD 5004419: Capacitación en nuevas tecnologías apropiadas para el aprovechamiento de los recursos forestales, maderables, no maderables y de fauna silvestre		371 Usuario Capacitado								352,400
	Verificación y seguimiento del cumplimiento de los planes de manejo forestal (maderable y no maderable) y de fauna silvestre, PGME y POA's		Verificación	100	50		25	25				
	ACTIVIDAD 5004422: Sensibilización a la población sobre el uso adecuado de tierras forestales, bosques naturales, ecosistemas forestales y buen manejo de los recursos de fauna silvestre.		117 Eventos									
	Manuales para los productores y manejadores forestales y de fauna silvestre, elaborados		Manuales	3	2		1	1		113,138		
	Modulos productivos para el aprovechamiento de los recursos forestales no maderables y de fauna silvestre, implementados		Modulos	3	2		0	2				
										TOTALES \$/	0	30,664,314